

**UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA CIMA  
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**TESIS**

**EJECUCIÓN DE INGRESOS Y SU INFLUENCIA EN LA  
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CIUDAD NUEVA DE TACNA, PERIODO  
2015, 2016 y 2017**

**Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público**

**Presentada por:**

**BACH. JANNETH JAQUELINY MARON CALISAYA**

**CARATULA**

**Asesor:**

**Dr. JUAN GUILLERMO ARANIBAR OCOLA**

**PERÚ - TACNA**

**2019**

**UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA CIMA**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD**

**BACHILLER O TÍTULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**EJECUCIÓN DE INGRESOS Y SU INFLUENCIA EN LA OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA,  
PERIODO 2015, 2016 y 2017**

Tesis sustentada y aprobada el 09 de diciembre del 2019, estando el jurado calificador por:

**PRESIDENTE** : Dr. Fredy Laurente Gauna

**MIEMBRO** : Mag. Deiby Quispe Cañi

**MIEMBRO** : Mag. Gary Edmundo Montes de Oca Pérez

**ASESOR** : Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola

## **DEDICATORIA**

A Dios por permitirme afrontar con firmeza el logro de mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres por su amor, por su paciencia, sus consejos y por estar siempre a mi lado.

## **AGRADECIMIENTO**

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

## ÍNDICE

<b>CARATULA</b>	<b>i</b>
<b>DEDICATORIA</b>	<b>iii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>iv</b>
<b>ÍNDICE</b>	<b>v</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	<b>viii</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	<b>ix</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>x</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>xi</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>13</b>
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	19
1.2.1. Problema General	19
1.2.2. Problemas Específicos	19
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.3.1 Objetivo General	20
1.3.2 Objetivos Específicos	20
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.4.1 Justificación	21
1.4.2. Importancia	21
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	22
1.6. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	22
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	<b>23</b>
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	23
2.1.1 Antecedentes Internacionales	23
2.1.2 Antecedentes Nacionales	24
2.1.3 Antecedentes Regionales	27
2.2. BASES TEÓRICAS	29
2.2.1 Definiciones de las Variables	29
2.2.2 Teoría que sustenta la variable	29

2.3. Definición de términos básicos	50
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA</b>	<b>53</b>
3.1. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	53
3.1.1 Hipótesis General	53
3.1.2 Hipótesis Específicas	53
3.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES	54
3.2.1 Variables:	54
3.3. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	56
3.3.1. Tipo de investigación	56
3.3.2. Diseño de la Investigación	56
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN	56
3.4.1 Población	56
3.4.2. Muestra	56
3.4.3. Distribución muestral	56
3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	57
3.5.1 Técnicas	57
3.5.2 Instrumentos	57
3.6. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	58
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>59</b>
4.1. RESULTADOS	59
4.1.1. Ejecución de ingresos	59
4.1.2. Operación y mantenimiento	71
4.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	83
4.2.1 Contraste de las Hipótesis Específicas	83
4.2.2 Hipótesis General	86
CONCLUSIONES	90
RECOMENDACIONES	92
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>93</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>98</b>
ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA	99

ANEXO 02: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	100
ANEXO 03: PROPUESTA	101
ANEXO 04: DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN	105
ANEXO 05: DECLARACIÓN JURADA	106
ANEXO 06: CONSULTA AMIGABLE DE INGRESOS	107
ANEXO 07: CONSULTA AMIGABLE	109

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1: Impuestos Municipales 2015	59
Tabla 2: Impuestos Municipales 2016	60
Tabla 3: Impuestos Municipales 2017	61
Tabla 4: Impuestos Municipales 2015-2017	62
Tabla 5: Recursos directamente recaudados 2015	63
Tabla 6: Recursos directamente recaudados 2016	64
Tabla 7: Recursos directamente recaudados 2017	65
Tabla 8: Recursos directamente recaudados 2015-2017	66
Tabla 9: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones 2015	67
Tabla 10: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones 2016	68
Tabla 11 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones 2017	69
Tabla 12: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones 2015-2017	70
Tabla 13: Asignación de recursos 2015	71
Tabla 14: Asignación de recursos 2016	72
Tabla 15: Asignación de recursos 2017	73
Tabla 16: Asignación de recursos 2015-2017	74
Tabla 17: Acción de inversión 2015	75
Tabla 18: Acción de inversión 2016	76
Tabla 19: Acción de inversión 2017	77
Tabla 20: Desarrollo de actividades 2015-2017	78
Tabla 21: Devengado 2015	79
Tabla 22: Devengado 2016	80
Tabla 23: Devengado 2017	81
Tabla 24: Devengado 2015- 2017	82

**ÍNDICE DE FIGURAS**

<i>Figura 1:</i> MOF	18
<i>Figura 2:</i> Impuestos Municipales 2016.	60
<i>Figura 3:</i> Impuestos Municipales 2017.	61
<i>Figura 4:</i> Impuestos Municipales 2015-2017.	62
<i>Figura 5:</i> Recursos directamente recaudados 2015.	63
<i>Figura 6:</i> Recursos directamente recaudados, 2016 .	64
<i>Figura 7:</i> Recursos directamente recaudados, 2017.	65
<i>Figura 8:</i> Recursos directamente recaudados 2015-2017.	66
<i>Figura 9:</i> Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones 2015.	67
<i>Figura 10:</i> Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones 2016.	68
<i>Figura 11:</i> Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones 2017.	69
<i>Figura 12:</i> Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones 2015-2017.	70
<i>Figura 13:</i> Asignación de recursos 2017.	73
<i>Figura 14:</i> Asignación de recursos 2015-2017.	74
<i>Figura 15:</i> Desarrollo de actividades 2015-2017.	78
<i>Figura 16:</i> Devengado 2015.	79
<i>Figura 17:</i> Devengado de la fuente de financiamiento 2016.	80
<i>Figura 18:</i> Devengado 2017.	81
<i>Figura 19:</i> Devengado 2015 - 2017.	82

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación relacionado a la “Ejecución de ingresos y su influencia en la operación y mantenimiento de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva durante el periodo 2015, 2016 y 2017” tiene como objetivo principal: establecer la influencia que existe entre la ejecución de ingresos en relación a la operación y mantenimiento de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, periodo 2015, 2016 y 2017.

La investigación es de tipo básica, teniendo como finalidad la obtención y recopilación de información para ir construyendo una base de conocimiento que se va agregando a la información previa existente. El presente estudio, responde a una investigación de diseño no experimental y descriptivo de acuerdo con el propósito y el desarrollo de las variables consideradas en el presente trabajo de investigación. Las técnicas que se utilizaron fueron de análisis documental, la cual consiste en la recolección de información, que nos permitió efectuar un análisis de datos de la ejecución de ingresos de 03 periodos 2015, 2016 y 2017 respectivamente y evaluar su comportamiento con relación al presupuesto asignado para operación y mantenimiento y como instrumento se trabajó con una ficha de análisis documental que permitió la evaluación de cada una de las variables, efectuando un análisis del comportamiento de la ejecución de ingresos y su relación con operación y mantenimiento en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. Por lo que finalmente se llega a la conclusión que existe influencia significativa entre la ejecución de ingresos y la operación y mantenimiento de la municipalidad distrital de Ciudad Nueva, periodo 2015, 2016 y 2017.

**Palabras Clave:** Programación, Recursos asignados, Ingresos

## ABSTRACT

The present research work "Execution of income and its influence on the operation and maintenance of the District Municipality of Ciudad Nueva, period 2015, 2016 and 2017" of which the main objective is to establish how the execution of revenue influences in the operation and maintenance of the District Municipality of Ciudad Nueva, 2015, 2016 and 2017.

The research is the type of study that was proposed is basic research has the purpose of obtaining and gathering information to build a knowledge base that is added to existing prior information. The present study responds to a non-experimental and descriptive descriptive research according to the purpose and development of the variables considered in the present research work. The techniques used were documentary analysis is one of the collection techniques that allowed to perform a data analysis of the income execution of 03 consecutive periods 2015, 2016 and 2017 and evaluate their behavior in relation to the budget allocated for operation and maintenance and as instrument was worked with a document analysis file that allowed the evaluation of each one of the variables, making an analysis of the behavior of the execution of income and its relation with operation and maintenance in the District Municipality of Ciudad Nueva. So "finally it is concluded that there is significant influence between the execution of revenues and the operation and maintenance of the district municipality of Ciudad Nueva, 2015, 2016 and 2017

Keywords: Programming, Resources allocated, Income.

## INTRODUCCIÓN

Nuestra investigación sobre la “Ejecución de ingresos y su influencia en la operación y mantenimiento de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, periodo 2015, 2016 y 2017”, se justifica debido a los resultados obtenidos servirán de apoyo al mejoramiento administrativo y el desempeño de la programación presupuestaria que permite que los recursos para la operación y el mantenimiento de las inversiones que está ejecutando la municipalidad.

La presente investigación se ha dividido en cinco capítulos, en el Capítulo I, se desarrolla el planeamiento del problema de investigación, formulación del problema, objetivos de la investigación, la justificación de la investigación, limitaciones de la investigación, delimitación de la investigación; en el Capítulo II, se desarrolla el marco teórico, antecedentes de la investigación, bases teóricas, definición de términos básicos; en el Capítulo III se desarrolla la metodología, la formulación de hipótesis, operacionalización de variables e indicadores, tipo y diseño de investigación, población y muestra de investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos; en el Capítulo IV se desarrolla el análisis y la discusión de resultados, resultados, contraste de hipótesis, discusión de resultados; finalmente, se desarrollan las conclusiones y las recomendaciones.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

En América Latina también se ha revertido la tendencia de la ejecución de ingresos con la incorporación de tres principios: La disciplina fiscal, la transparencia fiscal y la eficiencia y eficacia del gasto público. Sin embargo, los estudios muestran una gran diversidad en sus normas e instituciones involucradas en el proceso de la ejecución de ingresos.

**La ejecución de ingresos** son asignados a las entidades públicas del Perú que tienen un papel importante para el desarrollo de la población, ya que **permite tomar medidas para enfrentar situaciones difíciles de decisiones financieras y de gestión**, la ejecución de ingresos constituye el instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la presentación de servicios y logro de metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las entidades públicas.

Cabe mencionar, que en la municipalidad distrital de Ciudad Nueva no se viene efectuando la recaudación necesaria, lo que ocasiona el incumplimiento de las actividades programadas para operación y mantenimiento de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Por eso es necesario realizar un estudio de carácter técnico documental, el cual nos permitirá efectuar un análisis de datos de la ejecución de ingresos de 03 periodos 2015, 2016 y 2017 consecutivos y evaluar su comportamiento con relación al presupuesto asignado para operación y mantenimiento.

Para ello en la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es la responsable del monitoreo y evaluación de cumplimiento de sus objetivos y metas de las intervenciones financiadas con cargo a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley Anual de Presupuesto, lo cual desarrolla acciones orientadas a identificar si los recursos públicos se ejecutan según las prioridades establecidas en su presupuesto institucional, si favorecen a las poblaciones sobre las cuáles se han identificado las mayores brechas de acceso a los servicios públicos que brinda el pliego y financian la adquisición de insumos para la prestación de los servicios públicos que el pliego debe brindar en el marco de sus competencias. Respecto a la operación y mantenimiento los gobiernos locales como la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva puede delegar la formulación y evaluación de proyectos de inversión y la aprobación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación de su competencia exclusiva, entre ellos o a otras entidades del Estado, incluyendo los casos en los que la inversión pública respectiva abarque la circunscripción territorial de más de un Gobierno Local.

El distrito de Ciudad Nueva se crea mediante D. L. 25851, publicado el 20 de noviembre de 1992, redelimitada con Ley N° 27415 del 02 de febrero del 2001. La Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva (M.D.C.N.) es el órgano de Gobierno Local Distrital, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos municipales de su competencia dentro de su jurisdicción, aplicando las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú rigen para los gobiernos locales de nivel distrital, su representatividad emana de la voluntad ciudadana.

## **Objetivos**

- A. Desarrollar e incorporar instrumentos de gestión municipal eficientes, para generar el desarrollo del Distrito de Ciudad Nueva de Tacna, con sustento en la participación ciudadana.
- Efectuar la fiscalización de acciones conducentes al desarrollo local e institucional.
  - Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en su conjunto a través de acciones de concertación y conducción de la gestión.
  - Guiar y asesorar la gestión de la institución en los sistemas de planeamiento, presupuesto y racionalización, propiciando la participación vecinal durante la fase de programación del presupuesto, así como el orden administrativo y la eficiencia durante el proceso.
- B. Consolidar el proceso del desarrollo del distrito de Ciudad Nueva de Tacna con una plataforma óptima de servicios.
- Regular y conducir el proceso de desarrollo urbano integral y armónico de la circunscripción, en sus aspectos de planeamiento, vivienda, control de obras públicas y privadas, ornato y trámite para la jurisdicción y expropiación de terrenos.
  - Evaluación del transporte vehicular, de vías públicas, veredas, semaforización, ampliación y asfaltado de las vías, integrando parques, jardines, áreas verdes y centros de esparcimiento.
  - Programar, coordinar, controlar y evaluar los expedientes técnicos de los proyectos de inversión que ejecute la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna.
  - Mejorar las condiciones de vida de la población de extrema pobreza, con transparencia democrática, con valores y equilibrio armónico sostenible.

- Gerenciar y supervisar la gestión municipal en términos de eficacia, eficiencia, modernidad y economía.

C. Recuperar y elevar la calidad de vida del poblador del Distrito de Ciudad Nueva de Tacna., buscando una descentralización funcional, social y económica .

- Garantizar el control en la comercialización de los productos y servicios, así como la defensa del consumidor.
- Mantenimiento de una ciudad limpia con un medio ambiente saludable.
- Mejorar las condiciones medio ambientales, elevando las condiciones de vida de la población con el crecimiento sostenido de las áreas verdes.
- Desarrollar actividades necesarias para garantizar la seguridad a las personas, prestando los servicios correspondientes para beneficiar a la comunidad en general.

### **Funciones Generales**

Corresponde a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna, las siguientes funciones generales:

- Planificar, ejecutar e impulsar a través de los órganos correspondientes, el conjunto de acciones destinadas a proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, transporte, salubridad y abastecimientos.
- Diagnosticar, diseñar y definir los mecanismos de implementación referidos al desarrollo organizacional del municipio, con criterio de racionalización de los recursos que administra, para optimizar los servicios vecinales que presta.
- Conducir los programas de acondicionamiento territorial, vivienda y seguridad ciudadana, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, velando por su ejecución.

- Desarrollar programas en materia de población, salud y saneamiento ambiental a nivel de la Municipalidad Distrital, tomando en cuenta los problemas y necesidades de la población vecinal.

### **Estructura Orgánica**

Para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad distrital de Ciudad Nueva de Tacna, presenta la siguiente estructura orgánica:

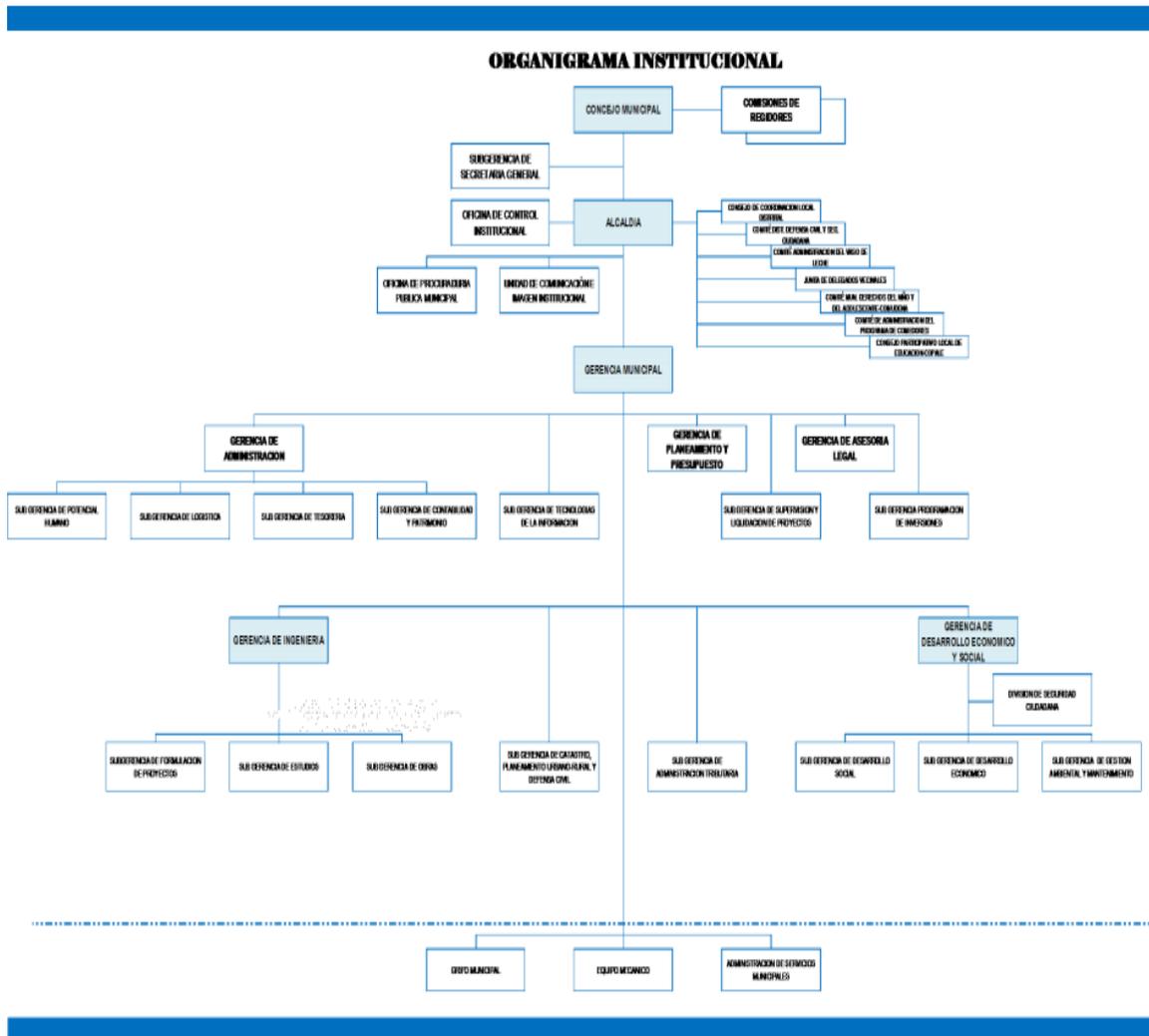


Figura 1: MOF

Nota: Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cómo influye la ejecución de ingresos en la operación y mantenimiento de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna, periodo 2015, 2016 y 2017?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- a) ¿Cómo la ejecución de ingresos influye en la asignación de recursos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna, periodo 2015, 2016 y 2017?
  
- b) ¿De qué manera la ejecución de ingresos influye en el desarrollo de actividades en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna, periodo 2015, 2016 y 2017?
  
- c) ¿En qué medida la ejecución de ingresos influye en los registros contables de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna, periodo 2015, 2016 y 2017?

### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Establecer cómo influye la ejecución de ingresos en la operación y mantenimiento de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, periodo 2015, 2016 y 2017.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- a) ¿Establecer cómo la ejecución de ingresos influye en la asignación de recursos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna, periodo 2015, 2016 y 2017?
- b) ¿Determinar de qué manera la ejecución de ingresos influye en el desarrollo de actividades en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna, periodo 2015, 2016 y 2017?
- c) ¿Establecer en qué medida la ejecución de ingresos influye en los registros contables de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna, periodo 2015, 2016 y 2017?

## **1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1 Justificación**

El desarrollo del presente trabajo de investigación se justifica, teniendo en cuenta que los resultados obtenidos van a servir como una importante referencia de apoyo relacionado con el mejoramiento administrativo y el desempeño de la programación presupuestaria que nos permita acceder a los recursos para la operación y el mantenimiento de las inversiones que está ejecutando la municipalidad, teniendo en cuenta lo que muchas veces no está contemplado en los expedientes técnicos, de esta manera se puede contar con los recursos necesarios. Asimismo, se justifica tener en cuenta los procesos de los objetivos de la municipalidad para la obtención y utilización de los recursos para el mantenimiento oportuno de las inversiones realizadas por la entidad edil, lo que permite resolver los problemas administrativos y las dificultades operativas, lo que ayudará al municipio a contar con los recursos necesarios de acuerdo con la planificación realizada de manera oportuna.

### **1.4.2. Importancia**

El desarrollo de este trabajo se considera de suma importancia ya que mejorará los procesos para acceder a un presupuesto necesario para la operación y el mantenimiento de las inversiones realizadas por la municipalidad a través de una planificación adecuada y oportuna que permita mejorar el control y el funcionamiento de sus inversiones a través de los procedimientos de manera eficiente y efectiva, haciendo factible el logro de objetivos institucionales.

### **1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

No se tiene limitaciones para el desarrollo del presente trabajo de investigación, teniendo en cuenta que se tiene el apoyo de los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva del departamento de Tacna - Perú.

### **1.6. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo de investigación se desarrolla en el distrito de Ciudad Nueva del departamento de Tacna - Perú.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **2.1.1 Antecedentes Internacionales**

Vintimilla (2014) en su tesis para optar por el título de magister en contabilidad y auditoría, Universidad de Cuenca, Facultad de ciencias económicas y administrativas titulada: *“Evaluación de la ejecución presupuestaria como herramienta que permita elaborar estrategias para el cumplimiento de la planificación anual en la corporación eléctrica del Ecuador Hidropaute Celec EP”*, en la que concluye que un sistema de presupuesto es una herramienta de gestión y planificación dentro de cualquier empresa que permite a las autoridades tomar decisiones oportunas, en el trabajo de investigación, también indica que las empresas e instituciones del sector público, para la elaboración de sus presupuestos, requieren tener un conocimiento claro de los planes operativos anuales de acuerdo con los programas, proyectos, acciones y actividades relevantes que se ejecutarán en el curso” de un periodo.

Guerrero & Heras (2013) En su tesis para optar por el título de contador público auditor, Universidad de Cuenca, Facultad de ciencias económicas y administrativas titulada: *“Análisis de la ejecución presupuestaria, en el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia de San Joaquín en el período 2012”*, en la que concluye que en el análisis de los ingresos y gastos devengados con respecto a la asignación inicial, se concluye que existen reformas presupuestarias que aumentan su presupuesto y que son innecesarias, ya que la asignación inicial no puede ejecutarse, es importante considerar que, dentro de los gobiernos parroquiales, sus medidas de eficiencia y efectividad se reflejan en las obras públicas, las mismas que no se ejecutan

como están programadas. Hacer un seguimiento para proporcionar o administrar a tiempo los recursos para el cumplimiento de estos trabajos.

### **2.1.2 Antecedentes Nacionales**

Ligue (2017) en su tesis para optar al título de contador público, Universidad José Carlos Mariátegui, Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Escuela Profesional de Contabilidad, Moquegua, titulada: *“Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la municipalidad distrital de Santa Lucía, periodo 2014 - 2015”*, en la que concluye: que la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, tuvo una ejecución presupuestaria de ingresos en el período 2014 S/.7,296,202.61, con el presupuesto programado S/.8,444,590.00 y 86.40% fue ejecutada y para el período 2015 fue programada S/.6,753,800.00 ejecutándose en 89.41% por un monto de S/.6,038,705.28, esto nos muestra que no hay una ejecución adecuada del presupuesto de ingresos. Por lo tanto, no permite cumplir con los objetivos programados y en cuanto a la ejecución de los gastos, el período 2014 de acuerdo con el PIM es de S/.10,226,898.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/.8,016,562.70, lo que representa el 78.39% y en el período 2015 un presupuesto programado de acuerdo con el PIM de S/.8,859,989.00 logrando una ejecución de S/.6,507,804.11, que representa el 73.45%, lo que demuestra un gasto deficiente, que es inferior a lo programado y, por lo tanto, tiene un impacto negativo en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del municipio, el presupuesto público es un instrumento de la programación económica, social y financiera que permite al estado y sus entidades anticipar los ingresos y gastos anticipados para lograr sus objetivos y metas contenidos en sus planes operativos institucionales. La evaluación presupuestaria es una de las fases del proceso

presupuestario en el que se realiza la medición de los resultados para determinar el cumplimiento de los objetivos presupuestarios contemplados en las actividades y proyectos priorizados, así como el propósito de determinar el grado de eficacia del presupuesto. Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos.

Paco & Mantari (2014) En su tesis para optar al título de contador público, Universidad Nacional de Huancavelica, Facultad de Ciencias Empresariales, Huancavelica, titulada: *“El proceso de ejecución presupuestal y su influencia en la calidad de gasto de la municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013”*, en la que concluye que la correcta ejecución del presupuesto en el municipio provincial de Huancavelica es mejorar la calidad del gasto público que se destinaría a favorecer los niveles de vida de la población, indica que es importante porque tiene implicaciones en la generación de nuevos conocimientos, lo que implica la existencia de una realidad cercana e independiente para nosotros. Esta investigación también se ha llevado a cabo para conocer el impacto del proceso de ejecución presupuestaria con la calidad del gasto en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Uturunco (2017) En su tesis para optar al título de contador público, Universidad Nacional del Altiplano - Puno, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Escuela Profesional de Ciencias Contables, Puno, titulada: *“Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huancané, periodos 2015-2016”*, en la que concluye que el ingreso programado (PIM) para el año fiscal 2015 obtuvo un indicador de efectividad de 0.98 y en el año fiscal 2016 de 0.97, calificándose en ambos períodos como muy buenos. En la ejecución del ingreso por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos Ordinarios, que obtuvieron un

indicador de efectividad de 1.00 en ambos períodos, obteniendo una muy buena calificación; Recursos recaudados directamente, obtuvo un indicador de eficiencia de 0.48 en el año fiscal 2015 y 0.85 en 2016, calificando el primer período deficiente y el segundo como regular; Las donaciones y transferencias, obtuvieron un indicador de efectividad de 0,69 en 2015 y 1,00 en el periodo 2016, lo que demuestra una calificación deficiente para el primer período y muy buena para el próximo. Finalmente, en Recursos determinados se obtuvo un indicador de eficiencia de 1,00 en 2015 y de 0,96 en 2016. Estas cifras califican como muy buena para ambos períodos, demostrando así una capacidad eficiente para generar ingresos que afectará positivamente el cumplimiento del objetivo y los objetivos institucionales, menciona que los municipios promueven, apoyan y regulan la participación de los vecinos en el proceso de desarrollo local, de conformidad con el Artículo 197 de la Constitución Política del Perú. Con la promulgación de la Ley No. 27972, "Ley Orgánica de los Municipios", y la Ley No. 28056 "Ley Marco del Presupuesto Participativo" y su Reglamento, establece la obligación de llevar a cabo el proceso de formulación del Presupuesto Participativo a nivel nacional, el mismo que tiene carácter obligatorio. La orientación en la revisión y / o en la definición de objetivos, la determinación de prioridades, la formulación de programas y proyectos, la aprobación del presupuesto y el seguimiento del destino de los gastos, así como la evaluación de inversión, asignación y ejecución de recursos municipales. El presente trabajo de investigación se realiza para responder a la necesidad de analizar el proceso presupuestario; determinar los factores internos y externos que influyen en el cumplimiento de las metas y los objetivos, y proponer directrices y procedimientos que mejoren la aplicación del proceso presupuestario en el Municipio del Distrito de Huancané; buscando así, mantener una relación estrecha entre la voluntad política de la autoridad

y la participación colectiva de discusión y reflexión por parte de los colonos; Factor clave para el proceso de acuerdo entre ambas partes.

### **2.1.3 Antecedentes Regionales**

Huayllani (2016) En su tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Tacna, titulada: “*Control interno en la ejecución presupuestaria y su influencia en la eficiencia del gasto público en la Municipalidad del distrito Alto de la Alianza, año 2014*”, en la que concluye que el control interno sobre la ejecución presupuestaria tiene una influencia significativa en la eficiencia del gasto público en el Municipio del Distrito de Alto de la Alianza de Tacna, en 2014, porque el coeficiente de Rho de Spearman es 0.730 y el valor de p es 0.00 <el nivel de significancia  $\alpha.0, 05$ , indica la importancia del sistema de control interno en la ejecución del gasto público, ya que contribuye a la prevención del fraude en la administración pública, por lo que el estudio de su compatibilidad afectará la eficiencia y la eficacia de los recursos de la gestión institucional.

Vargas (2017) En su tesis para optar el título profesional de Contador Público con Mención en Auditoría, Universidad Privada de Tacna - Tacna, Facultad de Ciencias Empresariales, Tacna, titulada: “*El tratamiento de riesgos de Control Simultaneo y su relación con la Ejecución Presupuestal del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2015 - 2016*”, en la que concluye que existe una relación positiva y significativa entre el tratamiento de los riesgos de control simultáneo y la eficiencia en la ejecución presupuestaria del Gobierno Regional de Tacna, lo que significa que el mayor porcentaje de riesgos mitigados logra efectividad en la ejecución del presupuesto

otorgado para obras y Procesos de selección del Gobierno Regional de Tacna. Menciona que es importante la relación positiva que se está produciendo entre el control simultáneo y la eficiencia en la ejecución presupuestaria. Esto significa que cuanto mayor sea el riesgo, se obtendrá la eficiencia en la ejecución del presupuesto.

Garavito (2018) En su tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Privada de Tacna - Tacna, Facultad de Ciencias Empresariales, Tacna, titulada: *“Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pocollay, periodo 2013-2017”*, la que concluye que la relación que existe entre la recaudación de impuestos del impuesto a la propiedad y la ejecución del presupuesto en el municipio de distrito de Pocollay, período 2013-2017, es significativa; por lo que se determina que, en 2017, la colección más alta con S/. 1 532 543.37 soles y el más pequeño en 2014 con S/. 886 311.42 soles. Por lo tanto, tiene sus efectos en la ejecución del presupuesto que, en 2016, alcanza la mayor cantidad acumulada en la actividad de asesoramiento técnico y legal (97.6%) y la más baja acumulada en planificación y presupuesto (50.1%). Y, en 2017, en la actividad de asesoría técnica y jurídica, alcanzó el nivel más alto devengado (80,9%) y el más bajo de gestión administrativa (59,5%). En la municipalidad se debe desarrollar eventos de sensibilización sobre la importancia de la cultura tributaria, y de esta manera el municipio puede aumentar la recaudación de impuestos.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1 Definiciones de las Variables**

#### **2.2.1.1 Ejecución de Ingresos**

“La ejecución de ingresos públicos ocurre cuando la entidad o el estado estiman, determinan, recolectan, capturan y obtienen los recursos financieros de manera efectiva, que se utilizarán para financiar los gastos anteriores.” (Silva, 2006)

#### **2.2.1.2 Operación y mantenimiento**

Forman parte de los gastos de mantenimiento de la Entidad. Son aquellos que financian el conjunto de actividades operaciones y procesos requeridos para que la infraestructura, maquinaria, equipos y procesos del PIP conserve su condición adecuada de operación. (MEF, 2017)

### **2.2.2 Teoría que sustenta la variable**

#### **2.2.2.1 Ejecución de Ingresos**

La Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas (2017), señala que uno de los propósitos principales del Estado es la provisión de bienes y servicios públicos de calidad que contribuyan al bienestar de la población y favorezcan la reducción de la pobreza y las brechas de desarrollo que afectan a los ciudadanos de nuestro país. El Presupuesto Público es el instrumento de la administración del estado que, en un contexto de responsabilidad fiscal y transparencia, asigna los recursos públicos que la disposición mencionada permite, revelando el resultado de la priorización de las intervenciones públicas realizadas por entidades públicas, en el marco de las políticas públicas definidas. En el Perú,

el Sistema de Presupuesto Nacional es uno de los sistemas de la Administración Financiera del Sector Público y tiene la misión de llevar a cabo el proceso presupuestario de todas las entidades y agencias del Sector Público. De ahí la necesidad de conocer su importancia, las reglas que rigen su funcionamiento y también garantizar una asignación adecuada de los recursos públicos para lograr el desarrollo de la mano con una gestión responsable de la economía.

La ejecución de los ingresos o fondos públicos comprende: las etapas de estimación, determinación y percepción. Así como la ejecución del gasto las etapas de compromiso, devengado y pago. (Álvarez & Álvarez, 2015)

Las etapas que comprenden la ejecución de los ingresos está referida a la valoración, cálculo o proyección de los ingresos que se esperan obtener; la determinación acto donde se identifica con precisión la identificación del monto o desembolso a favor de la entidad y la percepción es el momento en el cual se produce la recaudación. (Huarhua , 2017)

La ejecución de ingresos o percepción de los ingresos se realiza de la siguiente manera: estimación, determinación y percepción. Mientras que la ejecución de gastos a la realización de los gastos o la atención de obligaciones del gasto se lleva a cabo de la siguiente forma: compromiso, devengado y pago. (Muñoz, 2015)

La ejecución de ingresos es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los pliegos presupuestarios. La ejecución de egresos consiste en el registro de los compromisos durante el año fiscal.

La Ejecución presupuestaria de las metas presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas. (Alvarez, 2009)

La ejecución de los fondos públicos se realiza en las siguientes etapas:

**A. Ejecución de Ingresos:** “La ejecución de los fondos públicos ocurre cuando la entidad o el Estado, estiman, determinan, recolectan, capturan y obtienen los recursos financieros de manera efectiva, que se utilizarán para financiar los gastos esperados.” (Valdivia, 2010)

Comprende las etapas de:

**a. Estimación:** “Es el cálculo o la proyección de ingresos que se espera lograr con todos los conceptos durante el año fiscal, considerando las regulaciones aplicables a cada concepto de ingresos.” (Valdivia, 2010)

**b. Determinación:** “Es el acto mediante el cual el concepto establece o identifica con precisión el monto, la oportunidad y la persona física o jurídica, que debe realizar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.”

(Valdivia, 2010)

**c. Percepción:** “Es la etapa de la ejecución financiera de los ingresos en los cuales los ingresos se recaudan, capturan u obtienen sobre la base de la emisión o, si corresponde, la notificación de la documentación generada en la fase de determinación.” (Valdivia, 2010)

La ejecución del ingreso comprende las siguientes etapas:

**a. La estimación:** “Consiste en el cálculo o proyección de los niveles de ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la

normativa aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.” (Ley N°28411)

**b. La determinación:** “La determinación es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.” (Ley N°28411)

**c. La percepción:** “La percepción es la recaudación, captación u obtención efectiva de los fondos públicos.” (Ley N°28411)

## **B. Ingresos Ordinarios**

Los ingresos ordinarios corresponden a los ingresos provenientes por recaudación tributaria y otros conceptos; deducirán los importes correspondientes a la recaudación y servicios bancarios; que no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles. Asimismo, comprende los fondos para la monetización de productos. (MEF, 2017)

Los ingresos ordinarios deduciendo las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, los recursos ordinarios para los gobiernos regionales y los recursos ordinarios para los gobiernos locales; que no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos de libre disposición. También incluye fondos para la monetización de productos, así como otros ingresos indicados por las regulaciones actuales. (Soto, 2013)

Para ello los ingresos ordinarios que corresponde a la identificación de la fuente de financiación lo cual está establecido para la atención del gasto, según grupos homogéneos de ingresos establecidos facilitando la programación de flujos de caja del Tesoro y, en las entidades ejecutoras del presupuesto, el conocimiento para procesar la asignación oportuna de fondos para presentar la atención de aquellas obligaciones y compromisos adquiridos en el desarrollo de su finalidad. (Gonzales, 2017)

Los ingresos ordinarios propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías. (MEF, 2004)

La principal preocupación en la contabilización de ingresos ordinarios es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos ordinarios sean reconocidos. También provee guías prácticas para la aplicación de estos criterios. (MEF, 2004)

Los ingresos ordinarios comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de la entidad, por cuenta propia. Las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, sobre productos o servicios o sobre el valor añadido, no constituyen entradas de

beneficios económicos para la entidad y no producen aumentos en su patrimonio neto. (MEF, 2004)

Por tanto, tales entradas se excluirán de los ingresos ordinarios. De la misma forma, en una relación de comisión, entre un principal y un comisionista, las entradas brutas de beneficios económicos del comisionista incluyen importes recibidos por cuenta del principal, que no suponen aumentos en el patrimonio neto de la entidad. Los importes recibidos por cuenta del principal no constituirán ingresos ordinarios, que quedarán limitados en tal caso a los importes de las comisiones. (MEF, 2004)

Los ingresos ordinarios comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de la entidad, por cuenta propia. Las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, sobre productos o servicios o sobre el valor añadido, no constituyen entradas de beneficios económicos para la entidad y no producen aumentos en su patrimonio neto. Por tanto, tales entradas se excluirán de los ingresos ordinarios. De la misma forma, en una relación de comisión, entre un principal y un comisionista, las entradas brutas de beneficios económicos del comisionista incluyen importes recibidos por cuenta del principal, que no suponen aumentos en el patrimonio neto de la entidad. Los importes recibidos por la cuenta del principal no constituirán ingresos ordinarios, quedarán limitados en tal caso a los importes de las comisiones. (MEF, 2004)

### **C. Ingresos Corrientes**

La Dirección General de Presupuestos del MEF (2017), se obtiene de forma regular o periódica y no altera de forma inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan recursos de impuestos, venta de bienes, provisión de servicios, alquileres de propiedades, propósitos, multas y otros ingresos corrientes.

Los ingresos de recursos que perciben las entidades públicas en desarrollo de las disposiciones legales, para la aplicación de impuestos, tasas, multas o por la celebración de contratos o convenios. (Sepúlveda & cañizares, 2014)

Ingresos corrientes se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes. (Sosa, 2016)

Los ingresos corrientes son los ingresos obtenidos de modo regular o periódico. En cuentas fiscales, se refiere a los ingresos tributarios y no tributarios que percibe el Estado. (Sánchez, 2017)

Los ingresos corrientes son los recursos que recaudan el municipio o el departamento en forma regular y permanente por autorización de la ley por concepto de impuestos, tasas, multas y contribuciones y también los que corresponden a las transferencias que perciben en razón a las funciones y competencias de la entidad territorial.

En el caso de las entidades territoriales el presupuesto de rentas y recursos de capital está compuesto por ingresos corrientes, recursos de capital e ingresos de los establecimientos públicos del orden municipal y/o departamental.

(Baena & Lopez, 2012)

Los ingresos corrientes se obtienen de modo regular o periódico y que alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multa, sanciones y otros ingresos corrientes. (Reaño, 2015)

Los llamados ingresos corrientes se clasifican en ingresos tributarios y no tributarios. Los primeros se subclasifican en impuestos directos e indirectos. Los segundos es decir, los no tributarios, se subclasifican en tasas, multas, rentas contractuales y transferencias del sector descentralizador a la nación.

(Ramírez, 2002)

Los ingresos corrientes se agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes. (Flores & Flores, 2018)

Se denominan ingresos corrientes a las rentas o recursos de que dispone o puede disponer regularmente el Estado para atender los gastos que demandan la ejecución de sus cometidos, y, a su vez, tales rentas se subclasifican como ingresos tributarios y no tributarios. (Marín, 2011)

Los ingresos corrientes se encuentran formados por ingresos tributarios y también por ingresos no tributarios. Los primeros se encuentran integrados por los impuestos, los que cuentan con la característica de ser los mismos, contribuciones con carácter de obligatoriedad, sin que tengan la opción de una contraprestación, además no pueden volverse a recuperar y son originarios de la debida potestad con la cual cuenta el estado para la imposición de tributos, con el objetivo primordial de la obtención de los recursos financieros suficientes para el efectivo cumplimiento de los fines que debe llevar a cabo. Los ingresos, que el mismo obtiene también incluyen los intereses que se recaudan por la mora existente en el efectivo pago de impuestos, así como también las multas que se hayan cobrado por la demora o la falta de pago del impuesto. (Santos, 2008)

Los ingresos corrientes se agrupa los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes. (Gonzales & Acosta, 2017)

Ingresos corrientes son los que corresponden a los ingresos que percibe la Municipalidad por su acción directa de recaudación y se subdividen en:

**a. Ingresos Tributarios:** comprenden los originados en el ejercicio del poder de las Municipalidades para establecer gravámenes, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Se generan a través de la aplicación de impuestos directos e indirectos. (Arreaga, 2009)

**b. Ingresos no Tributarios:** corresponden a ingresos provenientes de fuentes no impositivas, generados por la contraprestación de servicios, tales como tasas, derechos, contribución por mejoras, arrendamientos, regalías, frutos, multas, entre otros. (Arreaga, 2009)

- Las tasas: son los pagos que exige la Municipalidad a los vecinos por la prestación de servicios. Pueden ser de dos clases las tasas administrativas son las que se cobran a los usuarios por la extensión de certificaciones, licencias, solvencias, registros y otros servicios de carácter administrativo y las tasas por servicios son las que pagan los usuarios por los servicios públicos: agua, alcantarillado o drenaje, por destace de ganado, por inspección de carnes, por servicios de cementerio, por alumbrado público, por extracción de basura domiciliaria, por mantenimiento de calles. (Arreaga, 2009)
  
- Contribución por mejoras: es el cobro que hace la Municipalidad a los propietarios de inmuebles urbanos o rurales que sean beneficiarios por proyectos municipales (calles, carreteras, puentes, bordillos, banquetas). El monto de la contribución no podrá ser mayor a la obra realizada.  
(Arreaga, 2009)
  
- Multas: Son ingresos que se imponen a los vecinos por el incumplimiento de sus obligaciones ante la Municipalidad, o por la violación de las normas legales contenidas en las leyes, en los reglamentos y en las ordenanzas municipales. (Arreaga, 2009)

- Regalías: son los ingresos generados por la explotación o extracción de recursos naturales en el municipio, a cargo de particulares. (Arreaga, 2009)
- Arrendamientos: ingresos provenientes de arrendamiento de tierra y terrenos, de edificios, equipo e instalaciones y derechos privados de la propiedad de activos de la municipalidad. (Arreaga, 2009)

**c. Venta de bienes y servicios:** Son los servicios que presta la municipalidad como: Certificaciones, licencias de construcción, de zarabanda, agua, deslinde de terreno, traspaso por derecho de servicio público, estacionamiento, reposición de cédulas, carta de venta, etc. (Arreaga, 2009)

**d. Ingreso de operación:** Son los servicios municipales tales como: servicio de piso plaza, canon de agua, rastro, cementerio, servicio de limpieza.  
(Arreaga, 2009)

**e. Renta de la propiedad:** Son los intereses por los depósitos bancarios que tiene la municipalidad. (Arreaga, 2009)

#### **D. Financiamiento**

Las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo con el origen de los recursos que lo integran. Las fuentes de financiamiento están establecidas en la Ley de Balance del Presupuesto del Sector Público.

(Soto, 2013)

El financiamiento público constituye las fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado a través de la captación del ahorro interno o externo. (Arias, 2014)

El financiamiento es la aportación de capitales necesarios para el funcionamiento de entidad del Estado. Las fuentes de financiamiento pueden ser internas o externas. El financiamiento interno se realiza invirtiendo parte de los beneficios de la empresa (autofinanciamiento).

El financiamiento externo proviene de los créditos bancarios o de la emisión de valores como las acciones y las obligaciones. (Zorrilla & Silvestre, 1987)

El financiamiento indica desde el punto de vista teórico, el comportamiento de las empresas en materia de financiamiento a dado lugar a diversas explicaciones siendo incluso a veces contradictorios. Donde los últimos son los únicos que afirman la ausencia del impacto del financiamiento sobre el valor de la firma, después muchos autores explican teóricamente el caso contrario. (Villegas , 2016)

El financiamiento es cuando un gobierno, enfrenta restricciones presupuestales importantes, puede comprometer el equilibrio macroeconómico alcanzado, por lo que se ve en el dilema de recortar el gasto en estos compromisos, incrementar la recaudación fiscal o buscar financiamiento a través de endeudamiento.

(Cantuña, 2015)

Si bien el endeudamiento público sigue siendo una opción viable en la medida que éste sea sostenible, el sector público no tiene la capacidad de aportar la totalidad de recursos que demanda el sector sin poner en riesgo los equilibrios macroeconómicos. (Cantuña, 2015)

El financiamiento agrupa los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito interno y externo, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (Gonzales & Acosta, 2017)

Por otro lado, los techos presupuestales que sirven como referencia para la programación del presupuesto participativo se proyectan tomando como base:

- a) Los montos efectivamente transferidos por el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), en el año anterior en el que se elabora la programación del presupuesto participativo. (Villegas , 2016)
  
- b) Los montos estimados de recursos públicos del Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal correspondiente que publica el MEF en el mes de junio de cada ejercicio. (Villegas , 2016)

### **Recursos Directamente Recaudados**

Incluye los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por ellos, entre los cuales podemos mencionar los Ingresos de la Propiedad, Honorarios, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como los ingresos que les correspondan según la normativa vigente. Incluye el desempeño financiero, así como los saldos de ejercicios anteriores. (Soto, 2013)

### **Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito**

Incluye fondos de fuentes internas y externas de operaciones de crédito realizadas por el Estado con instituciones, organizaciones internacionales y

gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. El interés generado por los créditos externos en el Gobierno Nacional se incorpora a la fuente de financiamiento de los Recursos Ordinarios, excepto aquellos que se incorporan de acuerdo con el número 42.2 del artículo 42 de la Ley General del Sistema Presupuestario Nacional. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, estos intereses se incorporan de conformidad con el numeral 43.2 del artículo 43 de la Ley General mencionada anteriormente. Incluye el diferencial de cambio, así como los saldos de ejercicios anteriores.

(Soto, 2013)

### **Donaciones y Transferencias**

Incluye los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organizaciones Internacionales, así como otras personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. Las transferencias de entidades públicas y privadas se consideran sin ningún requisito de consideración. Incluye el desempeño financiero y el diferencial de cambio, así como los saldos de ejercicios fiscales anteriores. (Soto, 2013)

### **Contribuciones a Fondos**

Considera los fondos provenientes de las contribuciones obligatorias hechas por los trabajadores de acuerdo con las regulaciones actuales, así como las contribuciones obligatorias hechas por los empleadores al régimen de beneficios de salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas de Pensiones, así como aquellas que por

disposición legal constituyen fondos para Reservas de Pensiones. Incluye el desempeño financiero, así como los saldos de ejercicios anteriores. (Soto, 2013)

### **Impuestos Municipales**

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (Soto, 2013)

### **Impuestos Municipales**

Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. (Soto, 2013).

Dichos tributos son los siguientes:

- a) Impuesto Predial.
- b) Impuesto de Alcabala.
- c) Impuesto al Patrimonio Vehicular.
- d) Impuesto a las Apuestas.
- e) Impuestos a los Juegos.
- f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos.
- g) Impuestos a los Juegos de Casino.
- h) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas.

### **Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones:**

Corresponde a los ingresos que deben recibir los planes presupuestarios, de acuerdo a Ley, para la explotación económica de los recursos naturales que se extraen de su

territorio. Asimismo, considera los fondos para regalías, los recursos para participación en ingresos aduaneros de los ingresos recaudados por las costumbres marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco del reglamento correspondiente, así como las transferencias por eliminación. De exenciones fiscales. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias de FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo con la normativa vigente. Incluye el desempeño financiero, así como los saldos de ejercicios anteriores. (Soto, 2013)

#### **2.2.2.2 Operación y Mantenimiento**

Forman parte de los gastos de mantenimiento de la Entidad. Son aquellos que financian el conjunto de actividades operaciones y procesos requeridos para que la infraestructura, maquinaria, equipos y procesos del PIP conserve su condición adecuada de operación. (MEF, 2017)

Por mantenimiento se entiende a las acciones y trabajos que deben realizarse de manera continua o periódicamente, en forma sistemática, para proteger las obras físicas, equipos, maquinaria y otros activos de la acción del tiempo y del desgaste por su uso y operación, asegurando el máximo rendimiento de las funciones para las cuales éstas han sido construidas.

Las funciones específicas de operación y manteniendo en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna:

- a. Planificar, organizar, dirigir y controlar la evaluación de los planes de obras de servicios, ejecutados por los organismos estatales y privados, que afecten y utilicen los bienes de uso público o zonas aéreas.
- b. Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de elaboración de proyectos y ejecución de las inversiones públicas municipales.
- c. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la ejecución del Plan de inversiones de la Municipalidad.
- d. Coordinar las actividades del área y presentar el informe anual de actividades desarrolladas.
- e. Supervisar la Ejecución Presupuestal de los programas a su cargo.
- f. Estudiar y aprobar Normas y Directivas para la ejecución de los programas de su Jurisdicción.
- g. Representar a la Municipalidad en comisiones multisectoriales y afines.
- h. Supervisar el cumplimiento de planes, normas de zonificación, vías, habilitaciones urbanas, trámites de licencias para construcción, remodelación, demolición.
- i. Emitir opinión técnica en todos los asuntos de su competencia para resolución superior.
- j. Emitir opinión, promoviendo, tramitando, dictaminado en los procesos de adquisición de inmuebles para ser destinados a obras o servicios públicos.
- k. Otras que le asigne su jefe inmediato superior.

#### **E. Asignación de Recursos**

Es un instrumento de la administración estatal para lograr resultados a favor de la población, a través de la provisión de servicios y el logro de objetivos de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por parte de las entidades públicas.

Establece los límites de gastos durante el año fiscal, para cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que las financian, de acuerdo con la disponibilidad de Fondos Públicos, para mantener el saldo fiscal. Unidad de programación para las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a la empresa. Se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, de acuerdo con los objetivos estratégicos de la política estatal formulada por el Centro Nacional de Planificación Estratégica (CEPLAN), y puede involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno. (MEF, 2017)

Recursos asignados en los Presupuestos del Sector Público, para que las entidades públicas puedan ejecutar el gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gastos que cualquier entidad pública puede ejecutar, de acuerdo con las asignaciones de gastos individualizadas, que aparecen en los presupuestos, para el cumplimiento de los objetivos aprobados. (Ministerio de Economía y Finanzas, Presupuesto Público, 2018)

Las transferencias a través del pago en cuentas bancarias que el DNTP está llevando a cabo actualmente están a favor de los municipios para el Impuestos Municipales – FONCOMUN. Las Asignaciones Financieras, que constituyen los montos límite de ejecución autorizados por el DNTP con cargo a los fondos públicos centralizados en la Cuenta Única de Tesorería, están autorizadas por las siguientes fuentes de financiamiento:

- Recursos Determinados, Rubro canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduana y participaciones, a favor de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y Regional y de los Gobiernos Locales.
- Recursos Ordinarios, a favor de los Gobiernos Locales.
- Donaciones y Transferencias relacionadas al apoyo presupuestario a favor del Estado Peruano.

## **F. Desarrollo de Actividades**

**Programa Presupuestal:** Constituye un instrumento del presupuesto por resultados y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas que están orientadas a proporcionar productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro. (Directiva N° 002-2016-EF/50.01, 2016)

**Acciones Centrales:** Categoría que incluye las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados del PP (a los cuales se articula la entidad) y de otras actividades de La entidad que no conforma el PP. Esta categoría puede incluir proyectos no vinculados a los resultados de un PP. (Directiva N° 002-2016-EF/50.01, 2016)

**Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos (APNOP):** Categoría que incluye las actividades para la atención de un propósito específico de la entidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población específica. En el marco de la progresividad de la implementación de los presupuestos, esta

categoría también puede incluir proyectos e intervenciones sobre la población que aún no se han identificado como parte de un presupuesto. (Directiva N° 002-2016-EF/50.01, 2016)

### **Registro Contable**

El registro contable es el acto que consiste en reconocer, medir y registrar los hechos de una transacción, de acuerdo con su naturaleza, de manera oportuna, en las cuentas del plan contable que corresponda, respaldado por la documentación física o electrónica correspondiente. En las entidades del Sector Público, el registro contable se realiza siguiendo las normas y procedimientos contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública. En el registro sistemático de todos los eventos económicos, los responsables del registro no pueden dejar de reconocer, medir, registrar, procesar y presentar la información contable debido a una insuficiencia o falta de legislación u orden administrativa, según corresponda. El registro contable de las entidades del Sector Público, según corresponda, se realiza en el Sistema Integrado de Administración Financiera de Recursos Públicos. (Decreto Legislativo N°1438, 2018)

La Dirección General de Contabilidad Pública es responsable de la preparación y actualización permanente de la Tabla de Operaciones o Tabla de Eventos. Las entidades del sector privado llevan a cabo el registro contable de sus transacciones sujeto a las normas y procedimientos emitidos por el Consejo Regulador de la Contabilidad. (Decreto Legislativo N°1438, 2018)

El registro contable es el acto que consiste en registrar los datos de una transacción en las cuentas correspondientes del plan contable correspondiente, utilizando medios manuales, mecánicos, magnéticos, electrónicos o cualquier otro medio autorizado y de acuerdo con lo establecido en la documentación de respaldo. La transacción. El registro contable oficial es el autorizado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, con las entidades del sector público obligadas a cumplir plenamente, en aplicación de las normas y procedimientos contables emitidos por el órgano rector, utilizando los planes de cuentas y los clasificadores presupuestarios del sector público. Ingresos y gastos públicos, así como los sistemas contables que les sean aplicables. (Decreto Legislativo N°1438, 2018)

Los registros contables suelen componerse de la fecha, las cuentas intervinientes, el importe y una descripción. Todos estos datos quedan registrados en el libro contable y permiten controlar el estado económico de la entidad.

(Pérez & Gardey, 2014)

El registro contable es la anotación contable que se debe ser realizada en los libros de contabilidad para reconocer una transacción contable o un hecho financiero, económico, social o ambiental que afecte a la entidad contable pública. (Rivadeneira , 2013)

El registro contable es el soporte donde se recoge la información contable, haciendo referencia a cada una de las anotaciones por las que representan los diversos hechos y transacciones que llevan a cabo una unidad económica. Se emplea también para referirse al acto de reconocer en la contabilidad de la empresa

los hechos contables una vez que sean captados, medidos y valorados de acuerdo con la normatividad contable y, de modo más específico, con lo establecido en el marco conceptual de la contabilidad. (Galindo, 2009)

### **2.3. Definición de términos básicos**

#### **Actividad**

“Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus componentes y metas.” (MEF 2017)

#### **Año Fiscal**

“Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.” (MEF 2017)

#### **Componente**

“División de una Actividad o Proyecto que permite identificar un conjunto de acciones presupuestarias concretas. Cada Componente a su vez comprende necesariamente una o más metas presupuestarias orientadas a cumplir los objetivos específicos de las actividades o proyectos previstos por ejecutarse durante el año fiscal.” (MEF 2017)

**Determinación del Ingreso**

“Acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.” (MEF 2017)

**Ejecución presupuestaria**

“Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.” (MEF 2017)

**Entidad Pública**

“Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos. Así como también las empresas en las que el estado ejerza el control accionario y los organismos constitucionalmente autónomos.” (MEF 2017)

**Estimación del Ingreso**

“Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.” (MEF 2017)

**Inversión Pública**

“Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.” (MEF 2017).

**Presupuesto del Sector Público**

“Constituidos por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público aprobada por el Congreso de la República; los presupuestos de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales aprobados en el marco de su autonomía constitucional; el presupuesto consolidado de las empresas sujetas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE); y el presupuesto de la seguridad social de salud (ESSALUD). Asimismo, comprende el presupuesto consolidado de las empresas municipales y los organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y locales.” (MEF 2017).

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS**

#### **3.1.1 Hipótesis General**

- Existe influencia significativa entre la ejecución de ingresos y la operación y mantenimiento de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna, durante el periodo 2015, 2016 y 2017.

#### **3.1.2 Hipótesis Específicas**

- a. Existe influencia significativa entre la ejecución de ingresos y la asignación de recursos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna, durante el periodo 2015, 2016 y 2017.
- b. La ejecución de ingresos influye significativamente en el desarrollo de actividades en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna, durante el periodo 2015, 2016 y 2017.
- c. La ejecución de ingresos influye significativamente en los registros contables de la municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna, durante el periodo 2015, 2016 y 2017.

## **3.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES**

### **3.2.1 Variables:**

Las variables utilizadas como elementos básicos de la hipótesis están identificadas de la siguiente manera:

#### **3.2.1.1. Variable Independiente:** Ejecución de Ingresos = Indicadores

X1. Ingresos ordinarios

X2. Ingresos corrientes

X3. Financiamiento

#### **Escala de medición**

Categoría Nominal

#### **3.2.1.2. Variable Dependiente:** Operación y mantenimiento= Y

#### **Indicadores**

Y1. Asignación de recursos

Y2. Desarrollo de actividades

Y3. Registro contable

#### **Escala de Medición**

Categoría Nominal

### 3.2.1.3. Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<p><b>INDEPENDIENTE:</b> Ejecución de Ingresos</p>	<p>En la definición de ingresos se incluyen tanto los ingresos ordinarios como los ingresos extraordinarios. Los ingresos ordinarios son los que se producen como consecuencia de la actividad normal de la entidad. Los extraordinarios son aquellas partidas que cumpliendo la definición de ingresos no surgen de la actividad normal de la entidad. Tales partidas gozan de la misma naturaleza presupuestaria que los ingresos ordinarios. Los ingresos se clasifican en ingresos corrientes e ingresos de capital. Los ingresos corrientes son aquellos que de manera corriente, ordinaria y habitual percibe la Administración Pública Local, y se caracterizan por la posibilidad de ser predecibles. Los que no tengan esta naturaleza tendrán el carácter de extraordinarios</p>	<p>Mejorar la capacidad de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresos ordinarios.</li> <li>2. Ingresos corrientes.</li> <li>3. Financiamiento.</li> </ol>	
<p><b>DEPENDIENTE:</b> Operación y mantenimiento</p>	<p>Los gastos de operación y mantenimiento, corresponden a la fase de postinversión, es decir, posteriores a la ejecución del proyecto, no forman parte de la ejecución de las obras y se financian con recursos para gastos corrientes que las municipalidades deben incluir en su PIA de cada ejercicio fiscal. Son aquellos que financian el conjunto de actividades operaciones y procesos requeridos para que la infraestructura, maquinaria, equipos y procesos regulares de la Entidad conserven su condición adecuada de operación. Todas las operaciones que tienden a conservar en adecuadas condiciones el bien son conocidas como mantenimiento. Son los desembolsos procedentes de reparaciones y mantenimientos de los bienes de una empresa; los cuales tienen como fin mantener o restaurar los beneficios económicos que se esperan del rendimiento original estimado para un determinado bien.</p>	<p>Propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas, para una adecuada administración de los recursos públicos asignados, con eficiencia, eficacia y economía.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asignación de recursos.</li> <li>2. Desarrollo de actividades.</li> <li>3. Registro contable.</li> </ol>	<p>Categoría Nominal</p>

### **3.3. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.3.1. Tipo de investigación**

La investigación es de tipo básica, teniendo como finalidad la obtención y recopilación de información para ir construyendo una base de conocimiento que se va agregando a la información previa existente.

#### **3.3.2. Diseño de la Investigación**

El presente estudio, responde a un diseño no experimental de acuerdo con el propósito y el desarrollo de las variables consideradas en el presente trabajo de investigación.

### **3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.4.1 Población**

La población estuvo compuesta por el análisis de datos de tres periodos consecutivos 2015, 2016 y 2017 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

#### **3.4.2. Muestra**

Se consideró como muestra al 100% de la población por ser pequeña.

#### **3.4.3. Distribución muestral**

No probabilístico, dirigida a consideración del investigador, porque la población del muestreo es heterogénea.

### **3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.5.1 Técnicas**

##### **Análisis documental**

Uno de los métodos que utiliza la revisión documental, es el análisis documental, el cual opera sobre el contenido temático del documento y posteriormente logra una representación de la información tratada. Castillo (2005).

Es una de las técnicas de recolección que permitirá efectuar un análisis de datos de la ejecución de ingresos de 03 periodos 2015, 2016 y 2017 consecutivos y evaluar su comportamiento con relación al presupuesto asignado para operación y mantenimiento.

#### **3.5.2 Instrumentos**

##### **Guía de análisis documental**

Como instrumento se trabajó con una ficha de análisis documental que permitió la evaluación de cada una de las variables, efectuando un análisis del comportamiento de la ejecución de ingresos y su relación con operación y mantenimiento en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna, durante el periodo 2015, 2016 y 2017.

### **3.6. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS**

El procesamiento de datos se hará de forma automatizada con la utilización de medios informáticos. Para ello, se utilizó:

- El soporte informático SPSS 22.0, paquete con recursos para el análisis descriptivo de las variables y para el cálculo de medidas inferenciales para la contratación de hipótesis se utilizó el método estadístico Spearman.
  
- Excel, aplicación de Microsoft Office, que se caracteriza por sus potentes recursos gráficos y funciones específicas que facilitan el ordenamiento de datos.

**CAPÍTULO IV:  
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

**4.1. RESULTADOS**

**4.1.1. Ejecución de ingresos**

**A. Ingresos ordinarios**

**Tabla 1:**

*Impuestos Municipales 2015.*

Mes	Recaudado
Enero	74,646
Febrero	52,275
Marzo	136,990
Abril	99,533
Mayo	42,212
Junio	24,049
Julio	89,547
Agosto	52,351
Septiembre	44,951
Octubre	53,746
Noviembre	26,542
Diciembre	49,726
Total	746,568
PIA	480,621
PIM	767,474

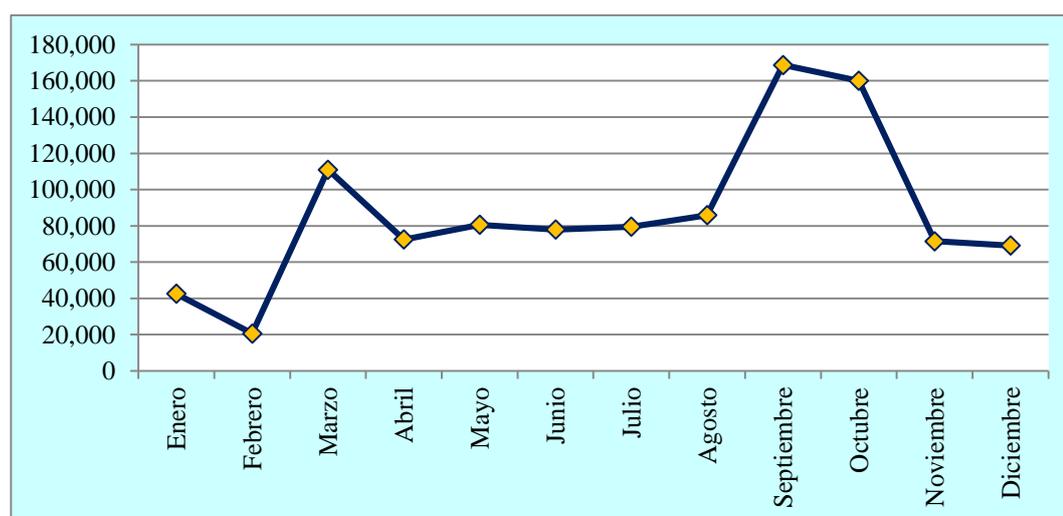
Fuente: Ficha de análisis documental.

Respecto al Impuestos Municipales 2015, en enero se ha recaudado S/74,646, a mediados del periodo ha disminuido a S/24,049, y en diciembre se tiene la recaudación S/49,726. Asimismo el total recaudado del periodo es de S/746,568 el PIM fue de S/767,474 y el PIA de S/480,621; Observando que en el 2015 se ha efectuado una captación del 97.28% en función a lo programado.

**Tabla 2:***Impuestos Municipales 2016.*

Mes	Recaudado
Enero	42,548
Febrero	20,640
Marzo	111,001
Abril	72,485
Mayo	80,653
Junio	77,965
Julio	79,550
Agosto	85,894
Septiembre	168,784
Octubre	160,024
Noviembre	71,523
Diciembre	69,137
<b>Total</b>	<b>1,040,204</b>
PIA	480,621
PIM	1,061,630

Fuente: Ficha de análisis documental.



**Figura 2:** Impuestos Municipales 2016.

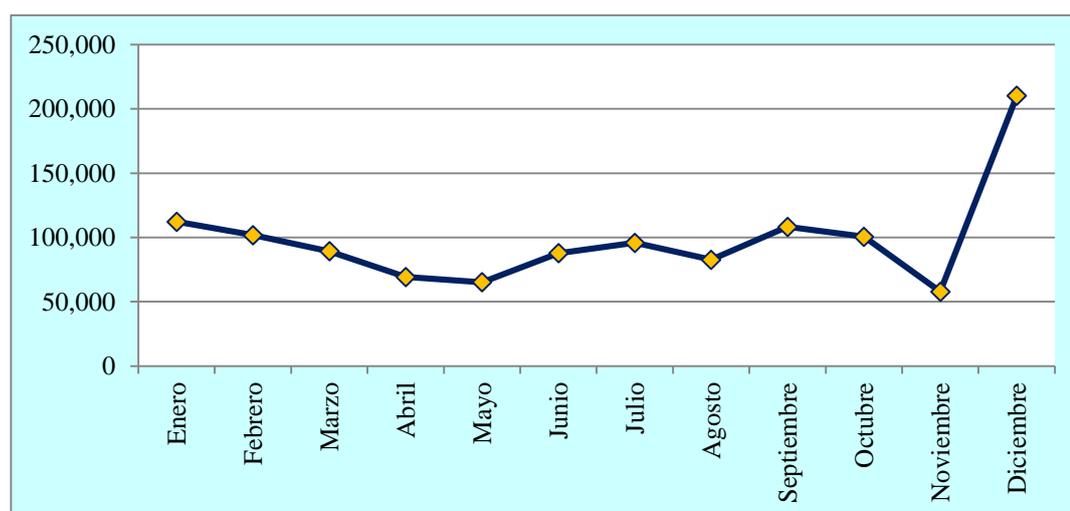
Fuente: Ficha de análisis documental.

En relación al Impuestos Municipales 2016, en enero se ha recaudado S/42,548, a mediados del periodo ha aumentado a S/77,965, y en diciembre se tiene la recaudación S/69,137. Asimismo el total recaudado del periodo es de S/1, 040,204 el PIM fue de S/1, 061,630 y el PIA de S/480,621. Apreciándose que la recaudación fue del 97.98% en función a la programación efectuada.

**Tabla 3:***Impuestos Municipales 2017.*

Mes	Recaudado
Enero	112,251
Febrero	101,806
Marzo	89,238
Abril	69,200
Mayo	65,173
Junio	87,702
Julio	95,758
Agosto	82,634
Septiembre	108,292
Octubre	100,527
Noviembre	57,871
Diciembre	210,145
Total	1,180,597
PIA	575,505
PIM	1,263,990

Fuente: Ficha de análisis documental.



**Figura 3:** Impuestos Municipales 2017.

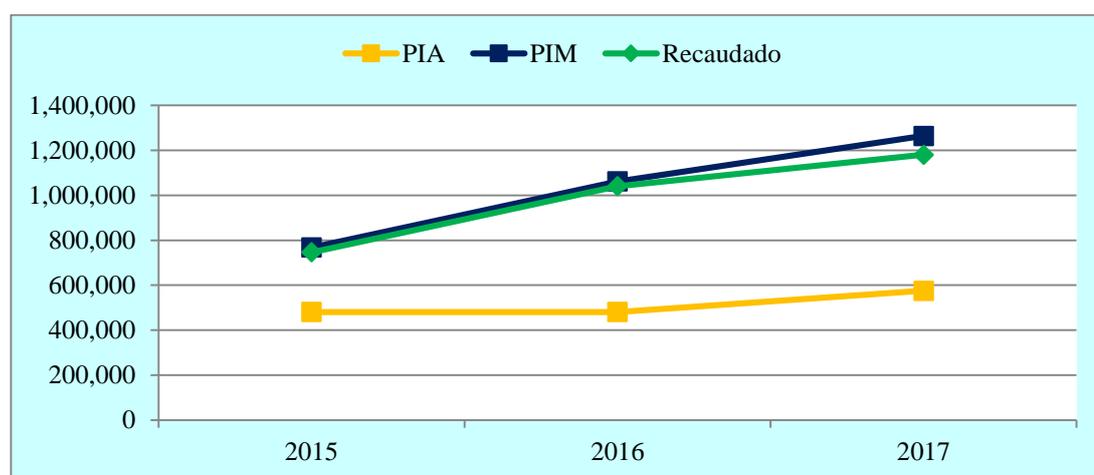
Fuente: Ficha de análisis documental.

En lo referente al Impuestos Municipales 2017, en enero se ha recaudado S/112,251, a mediados del periodo ha disminuido a S/87,702, y en diciembre se tiene la recaudación S/210,145. Asimismo, el total recaudado del periodo es de S/1,180,597, el PIM fue de S/1,263,990 y el PIA de S/575,505. De lo que puede entender que el ejercicio 2017 la recaudación fue del 93.40% con relación al PIM.

**Tabla 4:***Impuestos Municipales 2015-2017.*

Año	PIA	PIM	Recaudado	
	Importe	Importe	Importe	Avance %
2015	480,621	767,474	746,568	97.28%
2016	480,621	1,061,630	1,040,204	97.98%
2017	575,505	1,263,990	1,180,597	93.40%

Fuente: Ficha de análisis documental

**Figura 4:** Impuestos Municipales 2015-2017.

Fuente: Ficha de análisis documental.

En lo referente al Impuestos Municipales 2015-2017, en el periodo 2015 el PIA fue de S/480,621, en el 2016 fue de S/480,621 y en el 2017 fue S/2, 272,339. El PIM del año 2015 fue de S/767,474, en el 2016 aumento a S/ 1, 061,630 y en el 2017 ascendió a S/ 1, 263,990. Finalmente se tiene que la recaudación en el periodo 2015 fue de S/746,568, en el 2016 aumentó a S/1, 040,204 y en el 2017 aumentó a S/ 1, 180,597.

Observándose que la recaudación por impuesto ha ido aumentando, sin embargo, se evidencio que a más alta sea la meta, mayores serán los esfuerzos por intentar alcanzarla, es así que los ingresos del 2015 pudieron ser más altos.

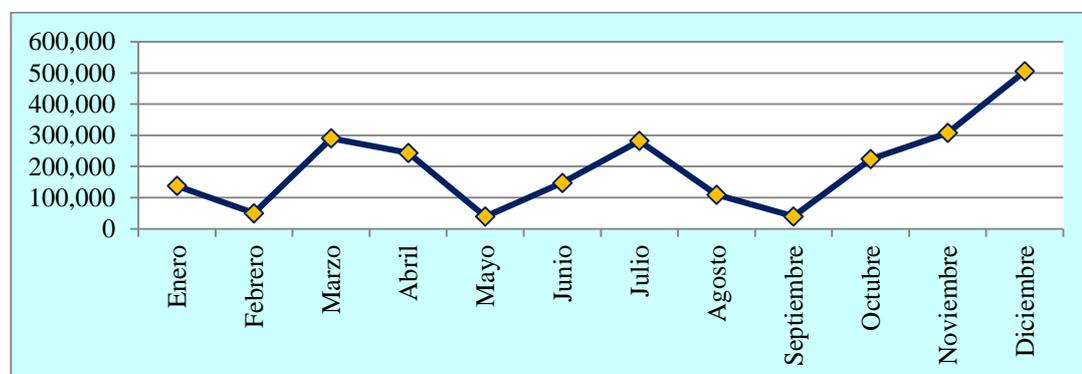
## B. Ingresos corrientes

**Tabla 5:**

*Recursos directamente recaudados 2015.*

Mes	Recaudado
Enero	137,539
Febrero	50,174
Marzo	290,153
Abril	243,926
Mayo	39,466
Junio	147,731
Julio	282,137
Agosto	109,397
Septiembre	39,790
Octubre	223,796
Noviembre	307,772
Diciembre	505,637
Total	2,377,518
PIM	15,293,366
PIA	14,349,458

Fuente: Ficha de análisis documental.



**Figura 5:** Recursos directamente recaudados 2015.

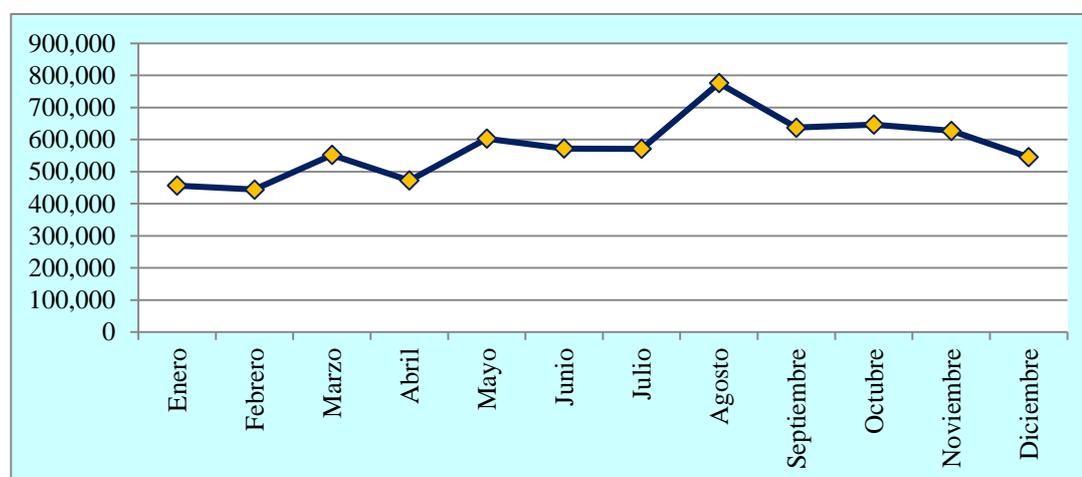
Fuente: Ficha de análisis documental.

Respecto a los recursos directamente recaudados del año 2015, en enero el importe asciende a S/137,539, en junio el monto es de S/147,731 y en diciembre es de 505,637. Asimismo, el total recaudado fue de S/2, 377,518, el PIM fue de S/15, 293,366 y el PIA fue de S/14, 349,458. Apreciándose una captación de 15.54% con relación a la programación efectuada PIM.

**Tabla 6:***Recursos directamente recaudados 2016.*

Mes	Recaudado
Enero	456,876
Febrero	444,115
Marzo	552,139
Abril	472,398
Mayo	602,757
Junio	572,036
Julio	571,263
Agosto	776,191
Septiembre	637,318
Octubre	646,549
Noviembre	627,391
Diciembre	545,448
Total	6,904,481
PIM	14,381,818
PIA	14,349,458

Fuente: Ficha de análisis documental.

**Figura 6:** Recursos directamente recaudados, 2016 .

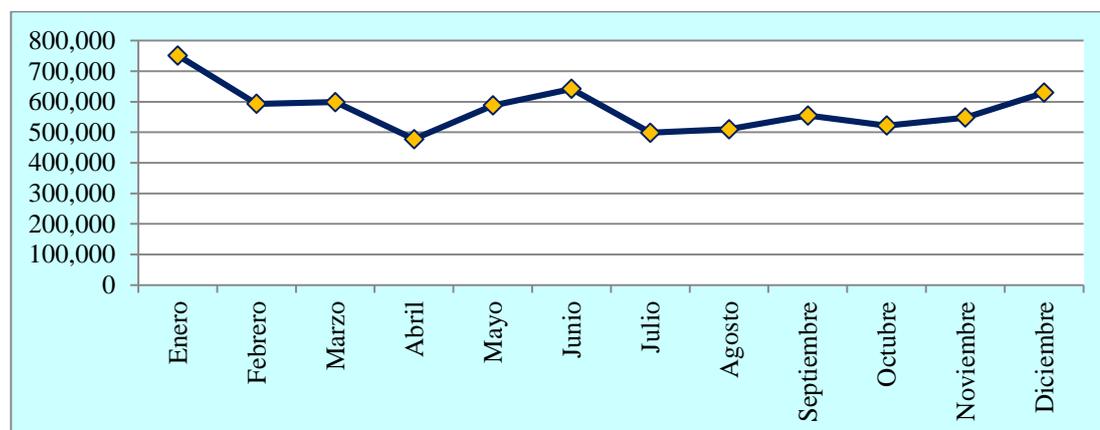
Fuente: Ficha de análisis documental.

En referencia a los recursos directamente recaudados del periodo 2016, se tiene que se inició con el importe de S/456,876, en junio ascendió a S/572,036 y en diciembre descendió a S/545,448. Asimismo, el total recaudado fue de S/6, 904,481, el PIM fue de S/14, 381,818 y el PIA fue de S/14, 349,458. Por lo cual, se aprecia una recaudación del 48% del presupuesto programado por este rubro.

**Tabla 7:***Recursos directamente recaudados 2017.*

Mes	Recaudado
Enero	751,466
Febrero	593,338
Marzo	599,226
Abril	477,831
Mayo	588,141
Junio	642,483
Julio	498,623
Agosto	510,042
Septiembre	555,128
Octubre	522,045
Noviembre	548,184
Diciembre	629,640
Total	6,916,147
PIM	11,274,895
PIA	11,172,536

Fuente: Ficha de análisis documental.

**Figura 7:** Recursos directamente recaudados, 2017.

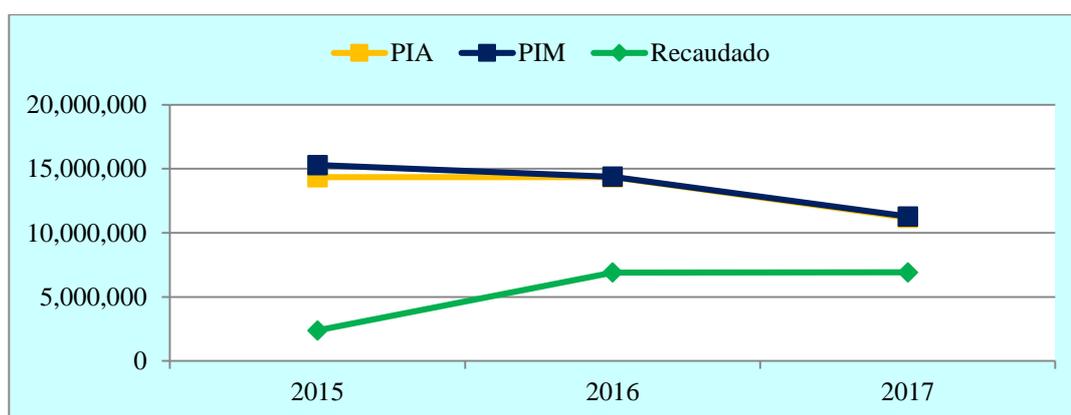
Fuente: Ficha de análisis documental.

Respecto a los recursos directamente recaudados del periodo 2017, se tiene que se inició con el importe de S/751,466, en junio ascendió a S/642,483 y en diciembre descendió a S/629,640. Asimismo, el total recaudado fue de S/6, 916,147, el PIM fue de S/11, 274,895 y el PIA fue de S/11, 172,536. Observando que la recaudación fue del 61.34% de lo programado en el PIM, lo que no permite un cumplimiento adecuado de actividades.

**Tabla 8:***Recursos directamente recaudados 2015-2017.*

Año	PIA	PIM	Recaudado	
	Importe	Importe	Importe	%
2015	14,349,458	15,293,366	2,377,518	15.54%
2016	14,349,458	14,381,818	6,904,481	48.00%
2017	11,172,536	11,274,895	6,916,147	61.34%

Fuente: Ficha de análisis documental.

**Figura 8:** Recursos directamente recaudados 2015-2017.

Fuente: Ficha de análisis documental.

En lo referente a los recursos directamente recaudados 2015-2017, en el periodo 2015 el PIA fue de S/14, 349,458, en el 2016 fue de S/14, 349,458 y en el 2017 fue S/ 11, 172,536. El PIM del año 2015 fue de S/15, 293,366, en el 2016 descendió a S/ 11, 274,895 y en el 2017 descendió a S/ 11, 274,895. Finalmente se tiene que la recaudación en el periodo 2015 fue de S/2, 377,518, en el 2016 disminuyó a S/ 6, 904,481 y en el 2017 aumentó a S/ 6, 916,147.

Apreciándose que la recaudación no es adecuada en relación a la programación efectuada, lo que no permite cumplir con las metas y objetivos institucionales, debiendo implementar las estrategias necesarias para mejorar la recaudación.

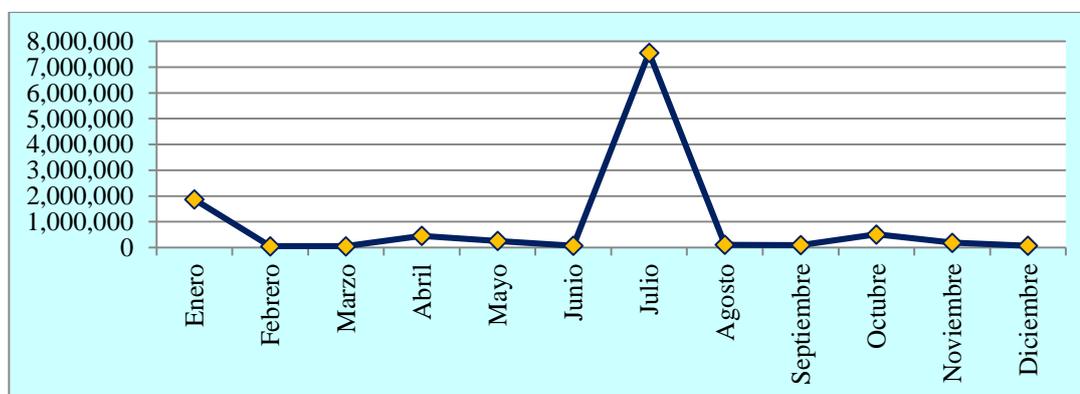
## C. Financiamiento

**Tabla 9:**

*Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones 2015.*

Mes	Recaudado
Enero	1,866,550
Febrero	51,008
Marzo	50,438
Abril	451,985
Mayo	255,953
Junio	69,340
Julio	7,559,295
Agosto	106,734
Septiembre	98,294
Octubre	513,844
Noviembre	186,385
Diciembre	73,132
Total	11,282,958
PIM	11,283,018
PIA	8,988,191

Fuente: Ficha de análisis documental



**Figura 9:** Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones 2015.

Fuente: Ficha de análisis documental.

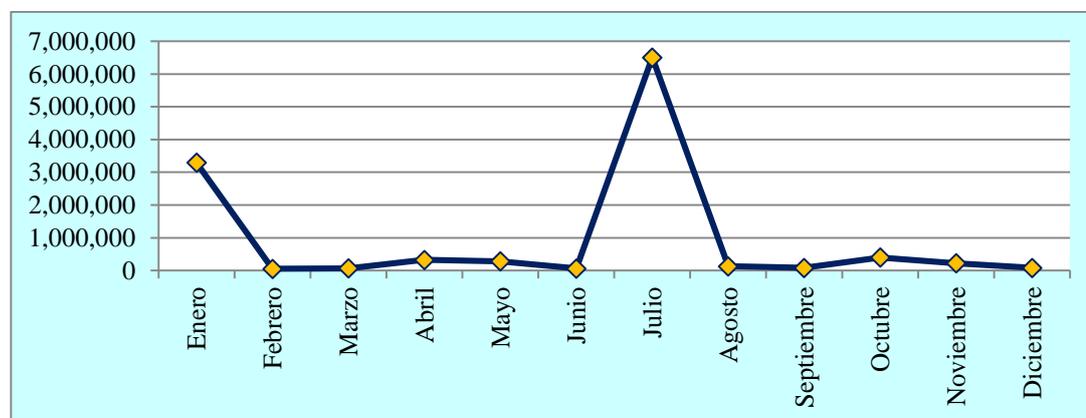
Respecto al canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones del año 2015, en enero el importe asciende a S/1, 866,550, en junio el monto es de S/69,340 y en diciembre es de 73,132. Asimismo, el total recaudado fue de S/11, 282,958, el PIM fue de S/11, 283,018 y el PIA fue de S/8, 988,191. Apreciándose una recaudación del 99.99% en función a la programación efectuada.

**Tabla 10:**

*Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones 2016.*

Mes	Recaudado
Enero	3,294,491
Febrero	54,185
Marzo	65,854
Abril	323,714
Mayo	280,198
Junio	59,713
Julio	6,506,346
Agosto	128,848
Septiembre	82,177
Octubre	396,665
Noviembre	224,854
Diciembre	83,098
Total	11,500,143
PIM	11,630,670
PIA	7,600,353

Fuente: Ficha de análisis documental



**Figura 10:** Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones 2016.

Fuente: Ficha de análisis documental.

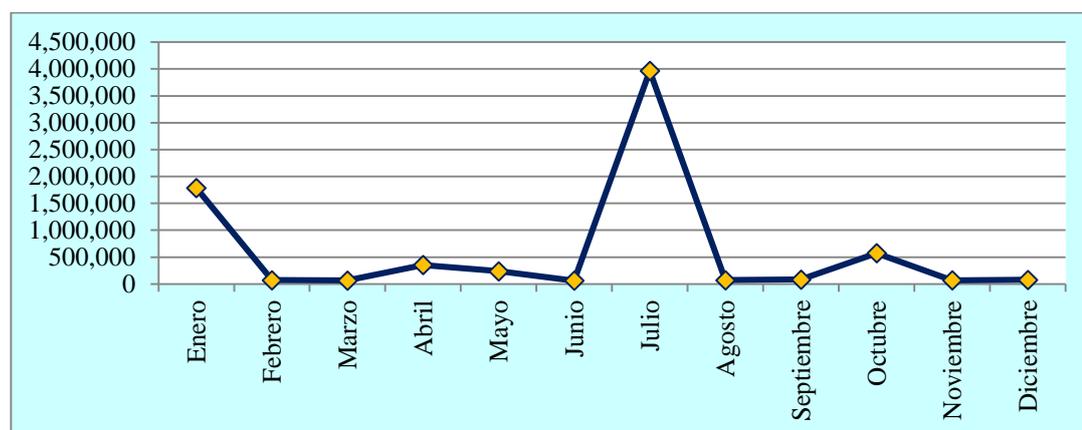
Respecto al canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones del año 2016, en enero el importe asciende a S/3, 294,491, en junio el monto es de S/59,713y en diciembre es de S/83,098. Asimismo, el total recaudado fue de S/11, 500,143, el PIM fue de S/11, 630,670 y el PIA fue de S/7, 600,353. Apreciándose una recaudación del 98.87% de acuerdo a la programación efectuada.

**Tabla 11**

*Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones 2017.*

Mes	Recaudado
Enero	1,785,466
Febrero	69,759
Marzo	64,080
Abril	354,744
Mayo	238,272
Junio	63,701
Julio	3,966,209
Agosto	71,219
Septiembre	84,481
Octubre	573,634
Noviembre	66,959
Diciembre	76,877
Total	7,415,401
PIM	11,630,670
PIA	7,600,353

Fuente: Ficha de análisis documental.



**Figura 11:** Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones 2017.

Fuente: Ficha de análisis documental.

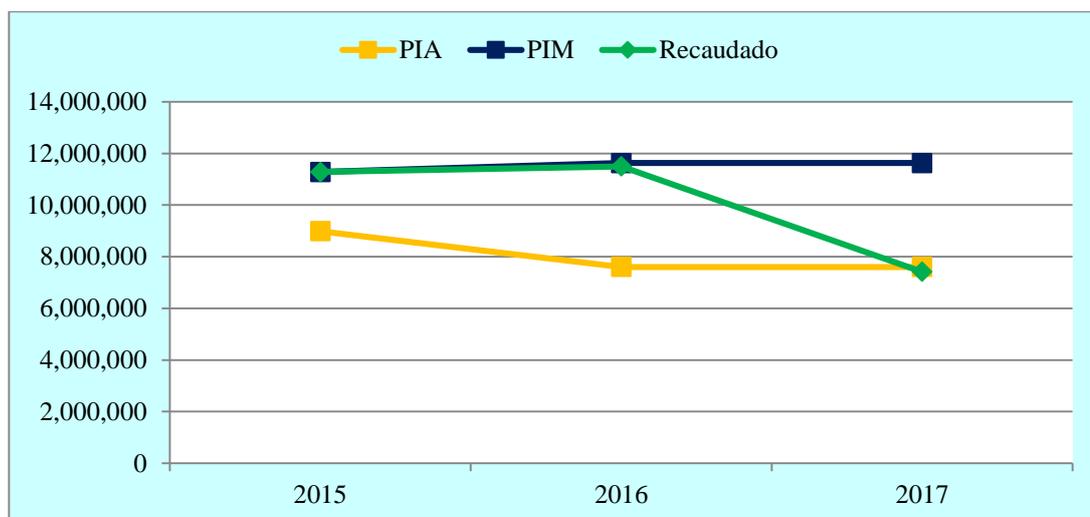
Respecto al canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones del año 2017, en enero el importe asciende a S/1, 785,466, en junio el monto es de S/63,701 y en diciembre es de S/76,877. Asimismo, el total recaudado fue de S/7, 415,401, el PIM fue de S/11, 630,670 y el PIA fue de S/7, 600,353. Observándose una recaudación del 63.75% con relación al presupuesto programado esto debido a la menor cantidad de transferencias recibidas, del MEF.

**Tabla 12:**

*Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones 2015-2017.*

Año	PIA	PIM	Recaudado	
	Importe	Importe	Importe	%
2015	8,988,191	11,283,018	11,282,958	99.99%
2016	7,600,353	11,630,670	11,500,143	98.87%
2017	7,600,353	11,630,670	7,415,401	63.75%

Fuente: Ficha de análisis documental.



**Figura 12:** Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones 2015-2017.

Fuente: Ficha de análisis documental.

En lo referente a los recursos de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones 2015-2017, en el periodo 2015 El PIM fue de S/11, 283,018, en el 2016 fue de S/ 11, 630,670; en el 2017 fue de S/ 11, 630,670.

Apreciándose una considerable disminución en el periodo 2017, equivalente al 63.75% de la programación efectuada lo que no permite el cumplimiento de las actividades programadas.

#### 4.1.2. Operación y mantenimiento

##### A. Asignación de recursos

**Tabla 13:**  
*Asignación de recursos 2015.*

Recursos	Mes	Certificación	Girado	Avance %
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	Enero	16,285	16,285	100.00%
	Febrero	2,400	2,400	100.00%
	Marzo	32,569	32,569	100.00%
	Abril	31,645	16,285	51.46%
	Mayo	11,529	16,329	141.63%
	Junio	13,929	13,929	100.00%
	Julio	26,789	15,429	57.59%
	Agosto	13,929	13,929	100.00%
	Septiembre	13,929	13,929	100.00%
	Octubre	11,100	12,600	113.51%
	Noviembre	11,100	11,100	100.00%
	Diciembre	30,066	13,196	43.89%
BIENES Y SERVICIOS	Enero	12,346	0	0.00%
	Febrero	37,061	2,760	7.45%
	Marzo	38,911	22,400	57.57%
	Abril	85,302	33,896	39.74%
	Mayo	14,974	5,360	35.80%
	Junio	14,370	4,332	30.15%
	Julio	61,676	8,482	13.75%
	Agosto	64,806	26,403	40.74%
	Septiembre	35,103	4,978	14.18%
	Octubre	1,850	42,035	2272.16%
	Noviembre	18,649	21,536	115.48%
	Diciembre	12,098	30,025	248.18%
	Total	612,416	380,187	62.08%
PIM	3,171,649			
PIA	2,082,480			

Fuente: Ficha de análisis documental.

En lo que se refiere a la ejecución del gasto por actividad de operación y mantenimiento del 2015, podemos observar que del presupuesto institucional modificado asignado de S/ 3, 171,649 solo se ejecutó en la fase girado el importe de S/ 380,187, equivalente al 11.99% del presupuesto asignado; debiéndose establecer las estrategias necesarias que permita cumplir con la ejecución de actividades programadas.

**Tabla 14:***Asignación de recursos 2016.*

Recursos	Mes	Certificación	Girado	Avance %
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	Enero	8,076	3,933	48.70%
	Febrero	23,523	9,167	38.97%
	Marzo	11,100	25,599	230.62%
	Abril	8,574	11,972	139.63%
	Mayo	11,100	11,138	100.34%
	Junio	3,530	10,045	284.56%
	Julio	21,349	13,648	63.93%
	Agosto	11,100	11,270	101.53%
	Septiembre	11,100	11,100	100.00%
	Octubre	11,100	11,100	100.00%
	Noviembre	9,520	10,233	107.49%
	Diciembre	12,300	13,167	107.05%
BIENES Y SERVICIOS	Enero	-72,531	0	0.00%
	Febrero	70,141	10,470	14.93%
	Marzo	30,258	9,527	31.49%
	Abril	2,548	12,469	489.36%
	Mayo	59,943	4,610	7.69%
	Junio	14,355	860	5.99%
	Julio	11,186	2,000	17.88%
	Agosto	36,534	2,885	7.90%
	Septiembre	315	1,031	327.30%
	Octubre	60,203	4,805	7.98%
	Noviembre	23,031	6,723	29.19%
	Diciembre	16,339	25,006	153.04%
	Total	394,694	222,758	56.44%
PIM	557,374			
PIA	1,868,184			

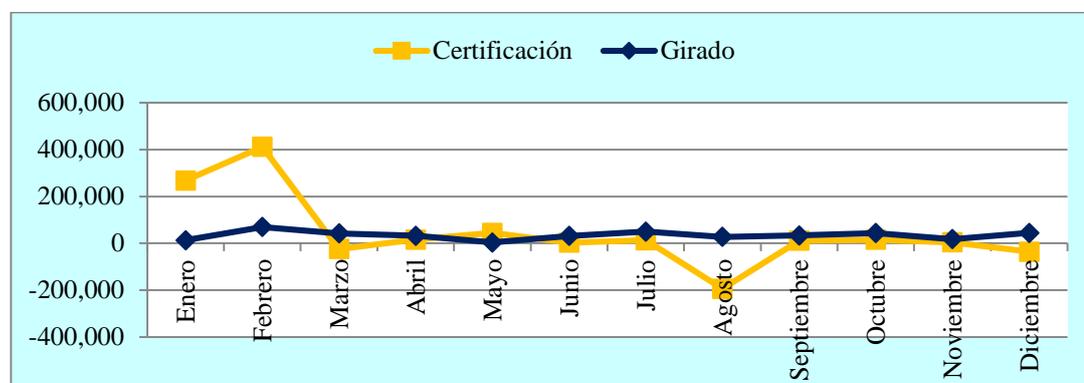
Fuente: Ficha de análisis documental.

En lo que se refiere a la ejecución del gasto por actividad de operación y mantenimiento del 2016, podemos observar que del presupuesto institucional modificado asignado de S/ 557,374, solo se ejecutó en la fase girado el importe de S/ 222,758, equivalente al 39.97% del presupuesto asignado; debiéndose establecer las estrategias necesarias que permita cumplir con la ejecución de actividades programadas.

**Tabla 15:***Asignación de recursos 2017.*

Recursos	Mes	Certificación	Girado	Avance %
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	Enero	159,776	13,135	8.22%
	Febrero	0	2,450	0.00%
	Marzo	0	27,971	0.00%
	Abril	0	13,985	0.00%
	Mayo	13,985	0	0.00%
	Junio	0	26,545	0.00%
	Julio	1,500	14,002	933.47%
	Agosto	0	16,894	0.00%
	Septiembre	0	12,574	0.00%
	Octubre	0	15,396	0.00%
	Noviembre	-1,500	13,905	-927.00%
	Diciembre	9,486	15,485	163.24%
BIENES Y SERVICIOS	Enero	108,318	0	0.00%
	Febrero	411,456	67,199	16.33%
	Marzo	-24,346	14,521	-59.64%
	Abril	15,915	18,305	115.02%
	Mayo	30,586	3,560	11.64%
	Junio	2,980	5,230	175.50%
	Julio	11,279	36,084	319.92%
	Agosto	-193,805	10,700	-5.52%
	Septiembre	10,920	20,909	191.47%
	Octubre	15,457	28,281	182.97%
	Noviembre	5,528	3,700	66.93%
	Diciembre	-45,639	28,972	-63.48%
	Total		348,649	237,461
PIM		721,543		
PLA		568,712		

Fuente: Ficha de análisis documental.

**Figura 13:** Asignación de recursos 2017.

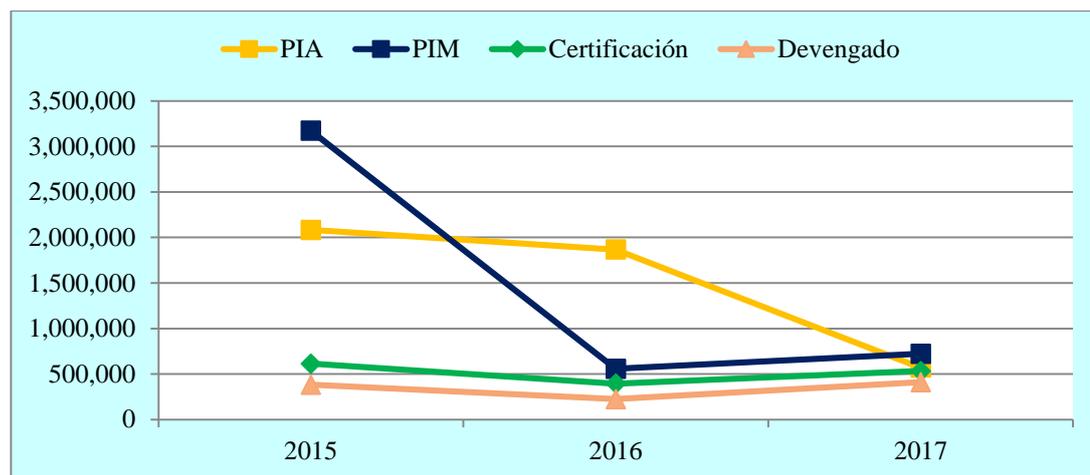
Fuente: Ficha de análisis documental.

En lo que se refiere a la ejecución del gasto por actividad de operación y mantenimiento del 2017, podemos observar que del presupuesto institucional modificado asignado de S/ 721,543, solo se ejecutó en la fase girado el importe de S/ 237,461, equivalente al 32.91% del presupuesto asignado; debiéndose establecer las estrategias necesarias que permita cumplir con la ejecución de actividades programadas.

**Tabla 16:***Asignación de recursos 2015-2017.*

Año	PIA	PIM	Certificación	Girado
	Importe	Importe	Importe	Importe
2015	2,082,480	3,171,649	612,416	380,187
2016	1,868,184	557,374	394,694	222,758
2017	568,712	721,543	348,649	237,461

Fuente: Ficha de análisis documental.

**Figura 14:** Asignación de recursos 2015-2017.

Fuente: Ficha de análisis documental.

En lo que se refiere a la ejecución del gasto por actividad de operación y mantenimiento; se observa que en el 2015 la ejecución en la fase del girado fue del 380,187; en el 2016 fue de 222,758, mientras que en el ejercicio 2017 fue de 237,461; de lo que puede entender que la ejecución presupuestal se ha ido mejorando de igual manera se debe implementar las políticas necesarias para el cumplimiento de las actividades de operación y mantenimiento a cargo de la municipalidad.

## B. Desarrollo de actividades

**Tabla 17:**

*Acción de inversión 2015.*

Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Girado	Avance %
Administración de recursos municipales	346,190	354,042	230,923	65.22%
Conducción y manejo de los registros civiles	108,290	164,778	96,138	58.34%
Defensa municipal al niño y al adolescente (demuna)	127,080	110,047	80,977	73.58%
Deporte fundamental	66,850	124,619	49,451	39.68%
Mantenimiento de infraestructura pública	2,830,351	3,934,030	2,712,015	68.94%
Mantenimiento vial local	0	229,412	55,338	24.12%
Operación y mantenimiento	2,082,480	3,171,649	380,186	11.99%
Planeamiento urbano	305,310	766,120	463,375	60.48%
Prevención y mitigación de desastres	105,120	153,157	22,747	14.85%
Programa del vaso de leche	316,122	327,842	270,211	82.42%
Promoción del comercio	62,491	5,687,344	543,534	9.56%
Promoción industrial	10,844,637	2,045,564	14,252	0.70%
Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base	946,730	1,817,925	1,071,208	58.92%
Serenazgo	413,090	816,842	594,356	72.76%
<b>Total</b>	<b>18,554,741</b>	<b>19,703,371</b>	<b>6,584,711</b>	<b>33.42%</b>

Fuente: Ficha de análisis documental.

En lo que se refiere a la ejecución del gasto por acciones de inversión; se observa que en el 2015 del presupuesto asignado de S/ 19,703,371 se ha asignado para el mantenimiento de infraestructura S/ 3,934,030 de los cuales se ha ejecutado S/ 2,712,015 igual a 68.94%; para mantenimiento vial se asignó S/ 229,412 con una ejecución de S/ 55,338 que equivale al 24.12% y para operación y mantenimiento se asignó 3,171,649 de los cuales se ejecutó S/ 380,186 igual al 11.99%, debiéndose establecer las políticas y procedimientos necesarios que permitan una adecuada ejecución.

**Tabla 18:***Acción de inversión 2016.*

Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Girado	Avance %
Administración de recursos municipales	158,558	355,643	285,588	80.30%
Conducción y manejo de los registros civiles	131,300	97,623	71,161	72.89%
Defensa municipal al niño y al adolescente (demuna)	122,680	190,311	149,995	78.82%
Deporte fundamental	117,686	14,056	7,480	53.22%
Mantenimiento de equipo mecánico	0	5,000	0	0.00%
Mantenimiento de infraestructura pública	1,448,569	1,230,033	527,784	42.91%
Mantenimiento de parques y jardines	0	88,567	84,178	95.04%
Mantenimiento vial local	0	1,389,088	1,348,715	97.09%
Operación y mantenimiento	1,868,184	557,374	222,759	39.97%
Planeamiento urbano	409,268	489,153	272,250	55.66%
Prevención y mitigación de desastres	194,969	28,341	3,165	11.17%
Programa del vaso de leche	343,282	289,387	249,815	86.33%
Promoción del comercio	0	15,247	15,246	99.99%
Promoción industrial	8,677,879	11,439,062	5,712,565	49.94%
Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base	1,099,832	1,151,347	960,835	83.45%
Serenazgo	548,432	470,958	376,571	79.96%
<b>Total</b>	<b>15,120,639</b>	<b>17,811,190</b>	<b>10,288,107</b>	<b>57.76%</b>

Fuente: Ficha de análisis documental.

En lo que se refiere a la ejecución del gasto por acciones de inversión; se observa que en el 2016 del presupuesto asignado de S/ 17,811,190 se ha asignado para el mantenimiento de infraestructura S/ 1,230,033 de los cuales se ha ejecutado el S/ 527,784, que equivale al 42.91%; para mantenimiento vial se asignó S/ 1,389,088, de los cuales se ejecutó S/ 1,348,715, que equivale al 97.09% y para operación y mantenimiento se asignó S/ 557,374 de los cuales se ejecutó S/ 222,759, equivalente al 39.97%, debiéndose establecer las políticas y procedimientos necesarios que permitan una adecuada ejecución.

**Tabla 19:***Acción de inversión 2017.*

Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Girado	Avance %
Administración de recursos municipales	304,823	322,659	264,402	81.94%
Conducción y manejo de los registros civiles	129,132	96,986	70,768	72.97%
Defensa municipal al niño y al adolescente (demuna)	101,161	181,985	158,562	87.13%
Deporte fundamental	84,246	52,892	18,478	34.94%
Mantenimiento de infraestructura pública	355,940	633,271	624,344	98.59%
Mantenimiento de parques y jardines	356,940	314,133	210,226	66.92%
Mantenimiento vial local	356,940	174,071	170,084	97.71%
Operación y mantenimiento	568,712	721,543	409,803	56.80%
Planeamiento urbano	249,506	303,542	224,786	74.05%
Prevención y mitigación de desastres	110,259	41,584	14,036	33.75%
Programa del vaso de leche	301,952	354,447	307,416	86.73%
Promoción del comercio	7,743,571	8,361,957	5,382,196	64.37%
Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base	862,635	1,221,613	1,044,953	85.54%
Sistema de focalización de hogares - sisfoh	0	29,356	28,492	97.06%
<b>Total</b>	<b>11,525,817</b>	<b>12,810,039</b>	<b>8,928,546</b>	<b>69.70%</b>

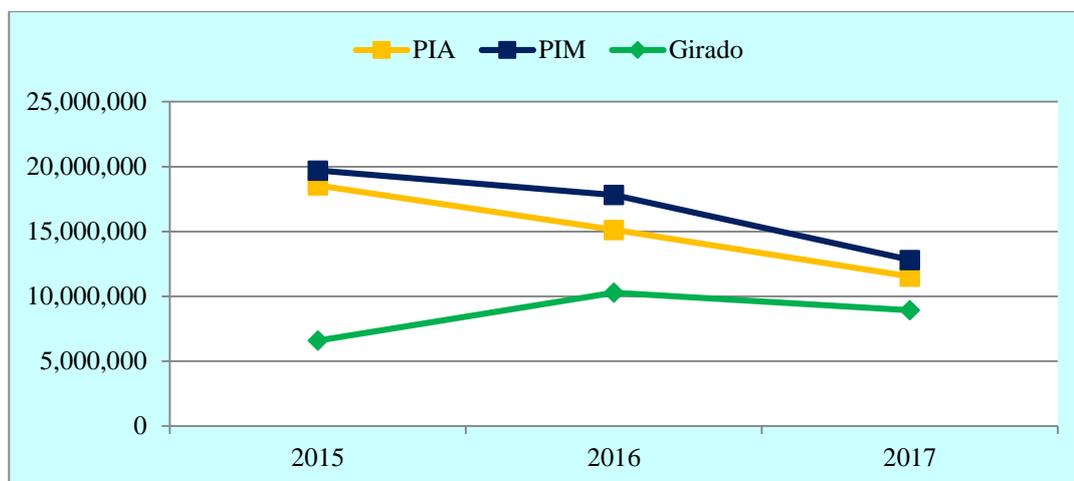
Fuente: Ficha de análisis documental.

En lo que se refiere a la ejecución del gasto por acciones de inversión; se observa que en el 2017 del presupuesto asignado de S/ 12,810,039 se ha asignado para el mantenimiento de infraestructura S/ 633,271 de los cuales se ha ejecutado el S/ 624,344, que equivale al 98.59%; para mantenimiento vial se asignó S/ 174,071, de los cuales se ejecutó S/ 170,084, que equivale al 97.71% y para operación y mantenimiento se asignó S/ 721,543 de los cuales se ejecutó S/ 409,803, equivalente al 56.80%, debiéndose establecer las políticas y procedimientos necesarios que permitan una adecuada ejecución.

**Tabla 20:***Desarrollo de actividades 2015-2017.*

Año	PIA	PIM	Girado
	Importe	Importe	Importe
2015	18,554,741	19,703,371	6,584,711
2016	15,120,639	17,811,190	10,288,107
2017	11,525,817	12,810,039	8,928,546

Fuente: Ficha de análisis documental.

**Figura 15:** Desarrollo de actividades 2015-2017.

Fuente: Ficha de análisis documental.

En lo que se refiere a la ejecución del gasto por acciones de inversión; se observa que en el 2015 la ejecución en la fase girado fue del 6,584,711; en el 2016 fue de 10,288,107, mientras que en el ejercicio 2017 fue de 8,928,546; de lo que se puede entender que falta mejorar la ejecución con relación al presupuesto institucional modificado, de igual manera se debe implementar las políticas necesarias para el cumplimiento de las acciones de inversión a cargo de la municipalidad.

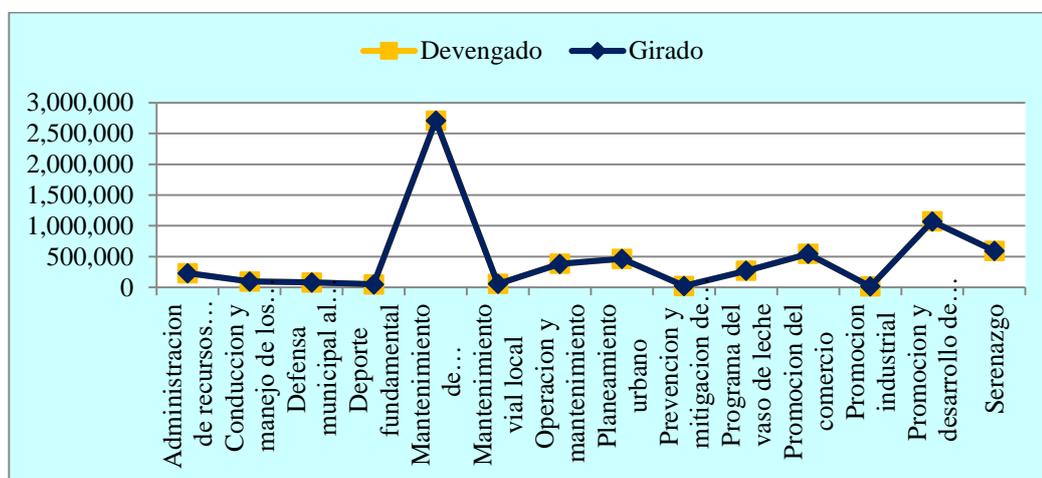
## C. Registro contable

**Tabla 21:**

*Devengado 2015.*

Actividad / Acción de Inversión / Obra	Devengado	Girado	Avance %
Administración de recursos municipales	230,923	230,923	100.00%
Conducción y manejo de los registros civiles	96,205	96,138	99.93%
Defensa municipal al niño y al adolescente (demuna)	80,977	80,977	100.00%
Deporte fundamental	49,482	49,451	99.94%
Mantenimiento de infraestructura publica	2,712,015	2,712,015	100.00%
Mantenimiento vial local	55,338	55,338	100.00%
Operacion y mantenimiento	382,272	380,186	99.45%
Planeamiento urbano	463,540	463,375	99.96%
Prevención y mitigación de desastres	22,747	22,747	100.00%
Programa del vaso de leche	270,211	270,211	100.00%
Promoción del comercio	543,824	543,534	99.95%
Promoción industrial	14,252	14,252	100.00%
Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base	1,074,063	1,071,208	99.73%
Serenazgo	594,755	594,356	99.93%
<b>Total</b>	<b>6,590,604</b>	<b>6,584,711</b>	<b>99.91%</b>

Fuente: Devengado 2015. Ficha de análisis documental.



**Figura 16:** Devengado 2015.

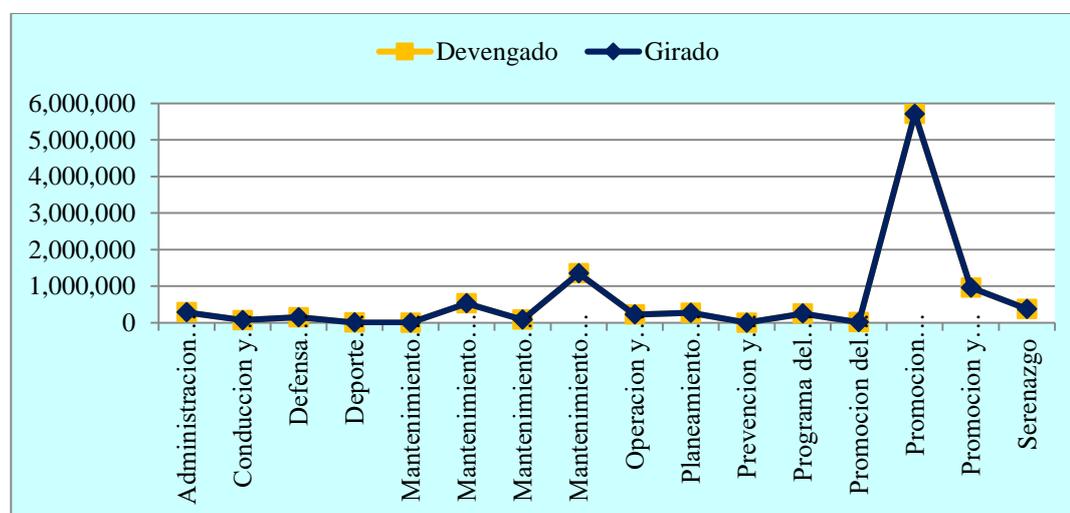
Fuente: Ficha de análisis documental.

La provisión contable del devengado en el 2015 se ha ejecutado el importe de S/ 6, 590,604; y en la fase del girado por el importe de S/ 6, 584,711 con un avance de 99.91%; debiéndose mejorar los procedimientos que permitan una adecuada ejecución presupuestal.

**Tabla 22:***Devengado 2016.*

Actividad / Acción de Inversión / Obra	Devengado	Girado	Avance %
Administración de recursos municipales	286,583	285,588	99.65%
Conducción y manejo de los registros civiles	71,161	71,161	100.00%
Defensa municipal al niño y al adolescente (demuna)	150,095	149,995	99.93%
Deporte fundamental	7,480	7,480	100.00%
Mantenimiento de equipo mecánico	0	0	#¡DIV/0!
Mantenimiento de infraestructura pública	527,784	527,784	100.00%
Mantenimiento de parques y jardines	84,178	84,178	100.00%
Mantenimiento vial local	1,349,992	1,348,715	99.91%
Operación y mantenimiento	223,112	222,759	99.84%
Planeamiento urbano	273,679	272,250	99.48%
Prevención y mitigación de desastres	3,165	3,165	100.00%
Programa del vaso de leche	249,815	249,815	100.00%
Promoción del comercio	15,246	15,246	100.00%
Promoción industrial	5,712,565	5,712,565	100.00%
Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base	961,035	960,835	99.98%
Serenazgo	376,571	376,571	100.00%
<b>Total</b>	<b>10,292,461</b>	<b>10,288,107</b>	<b>99.96%</b>

Fuente: Ficha de análisis documental

**Figura 17:** Devengado de la fuente de financiamiento 2016.

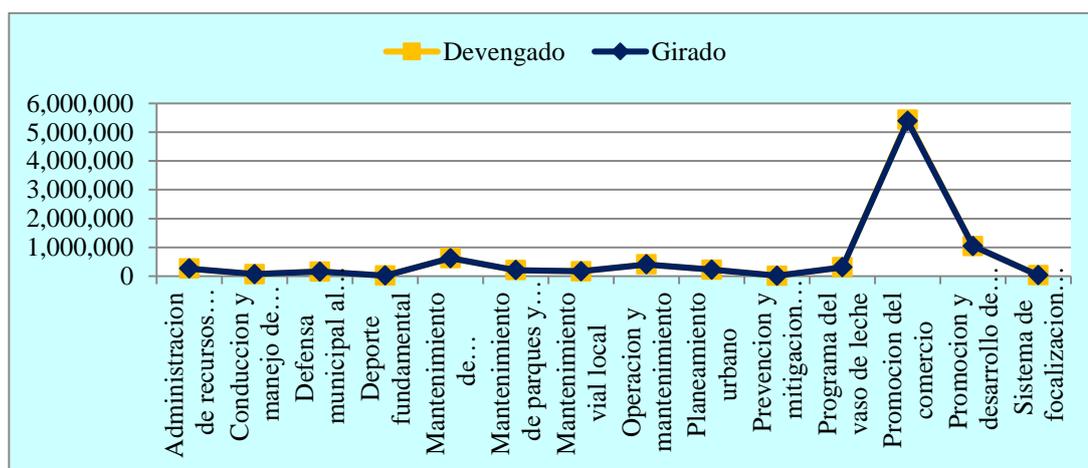
Fuente: Ficha de análisis documental.

La provisión contable del devengado en el 2016 se ha ejecutado el importe de S/ 10, 292,461; y en la fase del girado por el importe de S/ 10, 288,107 con un avance de 99.96%; debiendo mejorar los procedimientos que permitan una adecuada ejecución presupuestal.

**Tabla 23:***Devengado 2017*

Actividad / Acción de Inversión / Obra	Devengado	Girado	Avance %
Administración de recursos municipales	264,402	264,402	100.00%
Conducción y manejo de los registros civiles	70,768	70,768	100.00%
Defensa municipal al niño y al adolescente (demuna)	160,356	158,562	98.88%
Deporte fundamental	18,478	18,478	100.00%
Mantenimiento de infraestructura pública	624,344	624,344	100.00%
Mantenimiento de parques y jardines	210,226	210,226	100.00%
Mantenimiento vial local	170,284	170,084	99.88%
Operación y mantenimiento	409,803	409,803	100.00%
Planeamiento urbano	225,221	224,786	99.81%
Prevención y mitigación de desastres	14,036	14,036	100.00%
Programa del vaso de leche	307,416	307,416	100.00%
Promoción del comercio	5,424,507	5,382,196	99.22%
Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base	1,044,953	1,044,953	100.00%
Sistema de focalización de hogares - sisfoh	28,492	28,492	100.00%
Total	8,973,286	8,928,546	99.50%

Fuente: Ficha de análisis documental.



**Figura 18:** Devengado 2017.

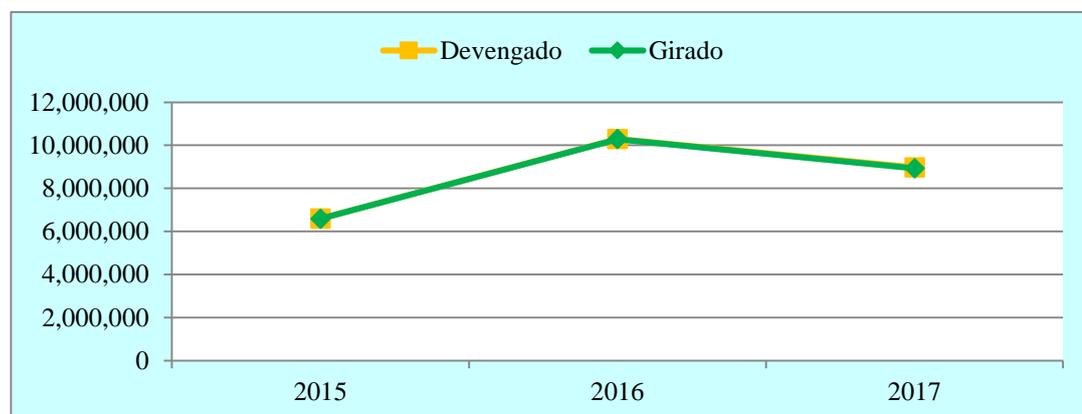
Fuente: Ficha de análisis documental.

La provisión contable del devengado en el 2017 se ha ejecutado el importe de S/ 8, 973,286; y en la fase del girado por el importe de S/ 8, 928,546 con un avance de 99.50%; debiéndose mejorar los procedimientos que permitan una adecuada ejecución presupuestal.

**Tabla 24:***Devengado 2015- 2017.*

Año	Devengado	Girado
	Importe	Importe
2015	6,590,604	6,584,711
2016	10,292,461	10,288,107
2017	8,973,286	8,928,546

Fuente: Ficha de análisis documental.

**Figura 19:** Devengado 2015 - 2017.

Fuente: Ficha de análisis documental

En lo que se refiere a la ejecución del gasto girado; se observa que en el 2015 la ejecución en la fase girado fue del 6,584,711; en el 2016 fue de 10,288,107, mientras que en el ejercicio 2017 fue de 8,928,546; de lo que se puede entender que falta mejorar la ejecución del girado relacionado a la obligación que existe de pago, con relación al presupuesto institucional modificado, de igual manera se debe implementar las políticas necesarias para el cumplimiento de la ejecución

## **4.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS**

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas nuestro estudio investigativo, en relación a la ejecución de ingresos y su influencia en la operación y mantenimiento de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna durante el periodo 2015, 2016 y 2017; en donde los ítems se tabularon con la aplicación del análisis estadístico.

### **4.2.1 Contraste de las Hipótesis Específicas**

#### **4.2.1.1. Primera hipótesis específica**

##### **Ho: Hipótesis Nula**

- No existe influencia significativa entre la ejecución de ingresos y la asignación de recursos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna durante el periodo 2015, 2016 y 2017.

##### **H<sub>1</sub>: Hipótesis Alterna**

- Existe influencia significativa entre la ejecución de ingresos y la asignación de recursos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna durante el periodo 2015, 2016 y 2017.

**Nivel de significancia: 0.05**

**Correlaciones**

		Ejecución de Ingresos	Asignación de recursos
Rho de Spearman	Ejecución de Ingresos	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,784
	Asignación de recursos	N	.
			,003
		N	36
		Coeficiente de correlación	,784
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	.
			,003
		N	36

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

**Conclusión:**

Los resultados, muestran que el valor – p (0.003) es menor que el nivel de significancia (0.05), por lo que se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que existe influencia significativa entre la ejecución de ingresos y la asignación de recursos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

**4.2.2.1. Segunda hipótesis específica**

**$H_0$ : Hipótesis Nula**

- La ejecución de ingresos no influye significativamente en el desarrollo de actividades en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna durante el periodo 2015, 2016 y 2017.

**$H_1$ : Hipótesis Alterna**

- La ejecución de ingresos influye en el desarrollo de actividades en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna durante el periodo 2015, 2016 y 2017.

**Nivel de significancia: 0.05**

**Correlaciones**

			Ejecución de Ingresos	Desarrollo de actividades
Rho de Spearman	Ejecución de Ingresos	Coeficiente de correlación	1,000	,802
		Sig. (bilateral)	.	,001
	N		36	36
	Desarrollo de actividades	Coeficiente de correlación	,802	1,000
Sig. (bilateral)		,001	.	
N		36	36	

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

**Conclusión:**

Los resultados, indican que el valor – p (0.001) es menor que el nivel de significancia (0.05), por lo que se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que la ejecución de ingresos influye en el desarrollo de actividades en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna durante el periodo 2015, 2016 y 2017.

**4.2.1.3. Tercera hipótesis específica**

**$H_0$ : Hipótesis Nula**

La ejecución de ingresos no influye significativamente en los registros contables de la municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna durante el periodo 2015, 2016 y 2017.

**$H_1$ : Hipótesis Alterna**

La ejecución de ingresos influye significativamente en los registros contables de la municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna durante el periodo 2015, 2016 y 2017.

**Nivel de significancia: 0.05**

<b>Correlaciones</b>			Ejecución de Ingresos	Registro contable
Rho de Spearman	Ejecución de Ingresos	Coeficiente de correlación	1,000	,810
		Sig. (bilateral)	.	,003
	N		36	36
	Registro contable	Coeficiente de correlación	,810	1,000
Sig. (bilateral)		,003	.	
N		36	36	

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

### **Conclusión:**

Los resultados, muestran que el valor  $-p$  (0.003) es menor que el nivel de significancia (0.05), por lo que se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que la ejecución de ingresos influye significativamente en los registros contables de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna durante el periodo 2015, 2016 y 2017.

### **4.2.2 Hipótesis General**

#### **$H_0$ : Hipótesis Nula**

- No existe influencia significativa entre la ejecución de ingresos y la operación y mantenimiento de la municipalidad distrital de Ciudad Nueva de Tacna durante el periodo 2015, 2016 y 2017, periodo 2015, 2016 y 2017.

**H<sub>1</sub>: Hipótesis Alternativa**

- Existe influencia significativa entre la ejecución de ingresos y la operación y mantenimiento de la municipalidad distrital de Ciudad Nueva de Tacna durante el periodo 2015, 2016 y 2017.

**Nivel de significancia: 0.05**

**Correlaciones**

			Ejecución de Ingresos	Operación y mantenimiento
Rho de Spearman	Ejecución de Ingresos	Coeficiente de correlación	1,000	,776
		Sig. (bilateral)	.	,001
	N		36	36
	Operación y mantenimiento	Coeficiente de correlación	,776	1,000
Sig. (bilateral)		,001	.	
N		36	36	

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

**Conclusión:**

Los resultados, dan como resultado que el valor  $-p$  (0.001) es menor que el nivel de significancia (0.05), por lo que se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , y se concluye con un nivel de confianza del 95% existe influencia significativa entre la ejecución de ingresos y la operación y mantenimiento de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna durante el periodo 2015, 2016 y 2017.

### 4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con el análisis de datos obtenidos en el presente trabajo de investigación se tiene que efectivamente la ejecución de ingresos influye en la operación y mantenimiento de la municipalidad distrital de Ciudad Nueva, periodo 2015, 2016 y 2017; asimismo se observa que la ejecución de ingresos programada no se ha ejecutado en un 100%, como es el caso de canon y sobrecanon que en el periodo 2017 solo fue del 63.75%; con relación a la ejecución del gasto, en lo que se refiere a la ejecución del gasto por actividades y proyectos; se observa que en el 2015 la ejecución en la fase girado fue del 33.42%; en el 2016 fue de 57.76%; mientras que en el ejercicio 2017 fue de 69.70%; de lo que puede entender que la ejecución presupuestal se ha ido mejorando de igual manera se debe implementar las políticas necesarias para el cumplimiento de actividades y proyectos a cargo de la municipalidad.

También, Lique (2017), en su tesis indica que la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, tuvo una ejecución presupuestaria de ingresos en el período 2014 S/. 7,296,202.61, con el presupuesto programado S/. 8,444,590.00 y 86.40% fue ejecutada y para el período 2015 fue programada S/. 6,753,800.00 ejecutándose en 89.41% por un monto de S/. 6,038,705.28, esto nos muestra que no hay una ejecución adecuada del presupuesto de ingresos. Por lo tanto, no permite cumplir con los objetivos programados y en cuanto a la ejecución de los gastos, el período 2014 de acuerdo con el PIM es de S/. 10,226,898.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 8,016,562.70, lo que representa el 78.39% y en el período 2015 un presupuesto programado de acuerdo con el PIM.

Asimismo, Paco & Mantari (2014) en su tesis manifiesta que la correcta ejecución del presupuesto en el municipio provincial de Huancavelica es mejorar la calidad del gasto público que se destinaría a favorecer los niveles de vida de la población, indica que es importante porque tiene implicaciones en la generación de nuevos conocimientos, lo que implica la existencia de una realidad cercana e independiente para nosotros. Esta investigación también se ha llevado a cabo para conocer el impacto del proceso de ejecución presupuestaria con la calidad del gasto en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

## CONCLUSIONES

1. La ejecución de ingresos influye en la operación y mantenimiento de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna durante el periodo 2015, 2016 y 2017, apreciándose que las recaudaciones de ingresos en las diferentes fuentes de financiamiento no se ejecutan de acuerdo a la programación efectuada. Asimismo, cabe mencionar que la asignación presupuestaria para operación y mantenimiento no se ejecuta de acuerdo a la programación efectuada.
2. La ejecución de ingresos influye en la asignación de recursos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna durante el periodo 2015, 2016 y 2017, observándose que la ejecución de la asignación de recursos programados a través del presupuesto institucional modificado, no se viene ejecutando adecuadamente lo que no permite el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.
3. La ejecución de ingresos influye en el desarrollo de actividades en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna durante el periodo 2015, 2016 y 2017, apreciándose que las actividades programadas en el presupuesto asignado no se vienen ejecutando adecuadamente ya que estas están en función a la recaudación efectuada. La misma que no se ha ejecutado en un 100%, lo que impide cumplir con las actividades programadas.

4. La ejecución de ingresos influye en los registros contables de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna durante el periodo 2015, 2016 y 2017, observándose que la asignación presupuestal otorgada a la municipalidad, en algunos casos no se viene ejecutando adecuadamente. Tal es el caso del rubro de recursos directamente recaudados, que en el 2015 solo se ejecutaron en un 15.54% y en su conjunto se muestra un devengado 33.42%, debiéndose establecer los procedimientos necesarios que permitan una adecuada ejecución presupuestal.

## RECOMENDACIONES

1. A través de la gerencia municipal se deberá implementar los procedimientos necesarios que permitan mejorar la recaudación de ingresos en las diferentes fuentes de financiamiento de acuerdo a la programación efectuada, lo que va a permitir un adecuado cumplimiento de objetivos y metas institucionales
2. Implementar a través de la gerencia municipal procedimientos que permitan la ejecución de la asignación de recursos programados a través del presupuesto institucional modificado.
3. Promover a través de la gerencia municipal efectuar las charlas inductivas que permitan ejecutar las actividades programadas en el presupuesto asignado en función a la recaudación efectuada la misma que se debe dar a conocer para una adecuada toma de decisiones.
4. A través de la gerencia municipal en coordinación con recursos humanos se deberá implementar la capacitación al personal y se ejecute el presupuesto asignado adecuadamente, por las diferentes actividades programadas y en lo relacionado a la operación y mantenimiento ya sea de infraestructura o de los activos de la entidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A., & Álvarez, O. (2015). *Presupuesto público comentado 2015*. Lima - Perú.
- Alvarez. (2009). *Contabilidad Presupuestaria Y El Nuevo Plan Contable Gubernamental. Actualidad gubernamental. Instituto Pacifico S.A.C.*
- Arias, M. (2014). *El presupuesto general del estado, los ingresos y la inversión pública, período 2008 - 2012*. Guayaquil - Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Arreaga, M. (2009). *Ingresos municipales y su relación con las desigualdades socioculturales del Municipio de Aguacatán*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Baena, R., & Lopez, I. (2012). *Análisis de la evolución del recaudo de los ingresos tributarios y su impacto en la gestión financiera de los distritos de Cartagena y Barranquilla durante el período 2001-2010*. Cartagena de Indias: Universidad de Cartagena.
- Cantuña, F. (2015). *La política fiscal como instrumento de estabilidad y crecimiento bajo un esquema de dolarización. Caso Ecuador. Período 2000- 2012*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Decreto Legislativo N°1438. (16 de setiembre de 2018). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/decreto-legislativo/18183-dl-1438-1/file>
- Directiva N° 002-2016-EF/50.01. (29 de octubre de 2016). Proceso presupuestario del sector público. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/15005-resolucion-directoral-n-023-2016-ef-50-01-1/file>

- Flores, I., & Flores, E. (2018). *Evolución de la recaudación de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de Requena, periodo 2014 – 2016*. Iquitos - Perú: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Galindo, M. (2009). *Diccionario de contabilidad, auditoría y control de gestión*. Obtenido de <http://bdbib.javerianacali.edu.co:2136/lib/bibliojaverianacalisp/reader.action?docID>
- Garavito, S. (2018). *Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pocollay, periodo 2013-2017*. Tacna - Perú: Universidad Privada de Tacna.
- Gonzales, A. (2017). *El recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Magdalena del Mar – 2015*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo.
- Gonzales, C., & Acosta, Y. (2017). *Contribución de los proyectos priorizados en los talleres de presupuesto participativo de los años 2013 – 2014 en el desarrollo de la Provincia de Zarumilla*. Tumbes – Perú: Universidad Nacional de Tumbes.
- Guerrero, M., & Heras, S. (2013). *Análisis de la ejecución presupuestaria, en el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia de San Joaquín en el período 2012*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Huarhua , M. (2017). *Ejecución presupuestaria y control interno según personal administrativo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2016*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo.
- Huayllani, J. (2016). *Control interno en la ejecución presupuestaria y su influencia en la eficiencia del gasto público en la Municipalidad del distrito Alto*. Tacna - Perú: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

- Ley N°28411. (08 de diciembre de 2004). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/5539-ley-n-28411/file>
- Ligue, A. (2017). Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la municipalidad distrital de Santa Lucia, periodo 2014 - 2015. Moquegua: Universidad José Carlos Marátegui.
- Marín, M. (2011). *Reflexiones acerca de qué debe considerarse como ingreso corriente de la nación*. Obtenido de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/2671-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8903-1-10-20110307%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/2671-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8903-1-10-20110307%20(1).pdf)
- MEF. (2017). Clasificador de fuentes de financiamiento y rubros para el año fiscal 2017. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/clasi\\_pres/2017/Anexo\\_4\\_Clasificador\\_Fuentes\\_de\\_Financiamiento\\_y\\_rubros\\_RD033\\_20165001.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/clasi_pres/2017/Anexo_4_Clasificador_Fuentes_de_Financiamiento_y_rubros_RD033_20165001.pdf)
- MEF. (31 de Marzo de 2004). *Norma Internacional de Contabilidad N° 18*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/con\\_nor\\_co/NIC18\\_04.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/NIC18_04.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Presupuesto Público. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>
- Muñoz, F. (2015). *Manual práctico de finanzas públicas*. Lima - Perú: Gaceta Jurídica.
- Paco, L., & Mantari, W. (2014). El proceso de ejecución presupuestal y su influencia en la calidad de gasto de la municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013. Huancavelica - Perú: Universidad Nacional de Huancavelica.

- Pérez, J., & Gardey, A. (2014). *Definición de registro contable*. Obtenido de <https://definicion.de/registro-contable/>
- Ramírez, H. (2002). *Finanzas Públicas*. Universidad Libre Finanzas Públicas.
- Reaño, W. (2015). *Incidencia de la adecuada ejecución financiera y presupuestal de los fondos públicos rubros 08 (impuestos municipales) y 09 (recursos directamente recaudados) en el resultado de la gestión municipal de la Provincia de Chepén durante el año fiscal 2014*. Trujillo - Perú: Universidad Nacional de Trujillo.
- Rivadeneira, A. (2013). *Implementación de un Proceso Contable para la empresa Distribuidora de Llantas AUTOLLANTAS, en la ciudad de Guayaquil, en el ejercicio 2013*. Ecuador: Universidad Estatal de Milagro.
- Sánchez, O. (2017). *Evaluación a la Efectividad de la Política Tributaria: El Resultado Económico del Gobierno Central y la Curva Laffer en el Perú, Enero 1995 – Julio 2016*. Lima - Perú: Universidad San Ignacio de Loyola.
- Santos, E. (2008). *La creación de una partida presupuestaria en beneficio de la salud reproductiva de la mujer guatemalteca como forma de erradicar la muerte materna*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Sepúlvera, A., & Cañizares, C. (2014). Diagnóstico sobre la situación fiscal y de capacidad de endeudamiento del Municipio de el Tarra Norte de Santander en la vigencia 2012. Ocaña: Universidad Francisco de Paula Santander.
- Silva, M. (2006). Estados Presupuestarios. Actualidad Empresarial N° 108, primera quincena de abril del 2006.

- Sosa, V. (2016). *El presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el Hospital Regional de Ayacucho, 2015*. Ayacucho - Perú: Universidad Católica los Ángeles Chimbote.
- Soto, C. (2013). Las Fuentes de Financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el texto único ordenado de la Ley N°28411.
- Uturunco, E. (2017). Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huancané, periodos 2015-2016. Puno - Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Valdivia. (2010). Ley del presupuesto de la república. Lima: Editora y Distribuidora.
- Vargas, G. (2017). El tratamiento de riesgos de Control Simultaneo y su relación con la Ejecución Presupuestal del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2015 - 2016. Tacna - Perú: Universidad Privada de Tacna.
- Villegas , J. (2016). *Caracterización de las fuentes de financiamiento y su incidencia en la ejecución presupuestaria de las municipalidades del Perú. Caso: Municipalidad Provincial de Piura, Año 2015*. Piura - Perú: Universidad Católica Los Ángeles Chimbote.
- Vintimilla, E. (2014). *Evaluación de la ejecución presupuestaria como herramienta que permita elaborar estrategias para el cumplimiento de la planificación anual en la corporación eléctrica del ecuador hidropaute Celec EP*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Zorrilla, S., & Silvestre, J. (1987). *Diccionario de Economía 2da Edición*. México: Océano.

## **ANEXOS**

## ANEXO 01:

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

**“EJECUCIÓN DE INGRESOS Y SU INFLUENCIA EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PERIODO 2015, 2016 y 2017”**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema principal</b> ¿De qué manera influye la ejecución de ingresos en la operación y mantenimiento de la municipalidad distrital de Ciudad Nueva, periodo 2015, 2016 y 2017?</p> <p><b>Problemas Específicos</b> a. ¿Cómo la ejecución de ingresos influye en la asignación de recursos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva? b. ¿De qué manera la ejecución de ingresos influye en el desarrollo de actividades en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva? c. ¿En qué medida la ejecución de ingresos influye en los registros contables de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva?</p>	<p><b>Objetivo principal</b> Establecer de qué manera <b>influye</b> la ejecución de ingresos en la operación y mantenimiento de la municipalidad distrital de Ciudad Nueva, periodo 2015, 2016 y 2017.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> a. Establecer cómo la ejecución de ingresos influye en la asignación de recursos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. b. Determinar de qué manera la ejecución de ingresos influye en el desarrollo de actividades en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. c. Establecer en qué medida la ejecución de ingresos influye en los registros contables de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.</p>	<p><b>Hipótesis Principal</b> Existe influencia entre la ejecución de ingresos y la operación y mantenimiento de la municipalidad distrital de Ciudad Nueva, periodo 2015, 2016 y 2017.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b> a. Existe influencia entre la ejecución de ingresos y la asignación de recursos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. b. La ejecución de ingresos influye en el desarrollo de actividades en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. c. La ejecución de ingresos influye en los registros contables de la municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.</p>	<p><b>Variable Independiente (X):</b> “Ejecución de Ingresos” 1. Ingresos ordinarios. 2. Ingresos corrientes. 3. Financiamiento.</p> <p><b>Variable Dependiente (Y):</b> “Operación y mantenimiento” 1. Asignación de recursos. 2. Desarrollo de actividades 3. Registro contable</p>	<p>1. <u>Tipo de investigación</u> Básica - documental 2. <u>Diseño de investigación</u> No experimental Descriptiva 3. <u>Nivel de investigación</u> Descriptiva y Explicativa 4. <u>Población</u> La población estará compuesta por el análisis de datos de tres periodos consecutivos 2015, 2016 y 2017 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. 5. <u>Muestra</u> Se considera como muestra al 100% de la población por ser pequeña. 6. <u>Técnicas</u> Análisis documental 7. <u>Instrumentos</u> Guía de análisis documental</p>

## ANEXO 02:

## OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

**“EJECUCIÓN DE INGRESOS Y SU INFLUENCIA EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRICTAL DE CIUDAD NUEVA, PERIODO 2015,2016 y 2017”**

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
INDEPENDIENTE: Ejecución de Ingresos	En la definición de ingresos se incluyen tanto los ingresos ordinarios como los ingresos extraordinarios. Los ingresos ordinarios son los que se producen como consecuencia de la actividad normal de la entidad. Los extraordinarios son aquellas partidas que cumpliendo la definición de ingresos no surgen de la actividad normal de la entidad. Tales partidas gozan de la misma naturaleza presupuestaria que los ingresos ordinarios. Los ingresos se clasifican en ingresos corrientes e ingresos de capital. Los ingresos corrientes son aquellos que de manera corriente, ordinaria y habitual percibe la Administración Pública Local, y se caracterizan por la posibilidad de ser predecibles. Los que no tengan esta naturaleza tendrán el carácter de extraordinarios.	La clasificación económica del presupuesto tiene por objetivo determinar el origen de los ingresos y los motivos del destino de estos. La clasificación económica considera como ingresos presupuestarios toda transacción gubernamental que implica la utilización de un medio de financiamiento y como gastos presupuestarios toda transacción que implica una aplicación financiera o un uso de fondos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresos ordinarios.</li> <li>2. Ingresos corrientes.</li> <li>3. Financiamiento.</li> </ol>	Catagórica Nominal
DEPENDIENTE: Operación y mantenimiento	Los gastos de operación y mantenimiento, corresponden a la fase de postinversión, es decir, posteriores a la ejecución del proyecto, no forman parte de la ejecución de las obras y se financian con recursos para gastos corrientes que las municipalidades deben incluir en su PIA de cada ejercicio fiscal. Son aquellos que financian el conjunto de actividades operaciones y procesos requeridos para que la infraestructura, maquinaria, equipos y procesos regulares de la Entidad conserven su condición adecuada de operación. Todas las operaciones que tienden a conservar en adecuadas condiciones el bien son conocidas como mantenimiento. Son los desembolsos procedentes de reparaciones y mantenimientos de los bienes de una empresa; los cuales tienen como fin mantener o restaurar los beneficios económicos que se esperan del rendimiento original estimado para un determinado bien.	El objetivo buscado por el mantenimiento es contar con instalaciones en óptimas condiciones en todo momento, para asegurar una disponibilidad total del sistema en todo su rango de performance, lo cual está basado en la carencia de errores y fallas. Los desembolsos efectuados para las operaciones de mantenimiento serán considerados como gastos del ejercicio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asignación de recursos.</li> <li>2. Desarrollo de actividades.</li> <li>3. Registro contable.</li> </ol>	Catagórica Nominal

**ANEXO 03:**  
**PROPUESTA**

**PROPUESTA PARA MEJORAR LOS PROCESOS PARA OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

**Base Legal:**

- **MEF Ministerio de Economía y Finanzas ( Consulta Amigable)**
- **Ley orgánica de municipalidades N°27972**

**PIA 2016**

- **Resolución de Alcaldía N° 750-2015-MDCN-T**
- **Acuerdo de Concejo Municipal N°103-2015-MDCN-T**
- **Para la actividad de Operación y Mantenimiento.-** Comprende las acciones del Mantenimiento y Administración del Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital, el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2016 es de **S/. 1'868,184.00** nuevo soles para el cumplimiento de las metas programadas.

**PIA 2017**

- **Acuerdo de Concejo Municipal N°087-2016-MDCN-T**
- **Resolución de Alcaldía N°879-2016-MDCN-T**
- **Para la actividad de Operación y Mantenimiento.-** Comprende las acciones operativas para el normal funcionamiento del área de Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital, para lo cual cuenta con un presupuesto asignado de **S/. 568,712.00** nuevo soles para el cumplimiento de las metas programadas.

**Problema:**

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva de Tacna durante el periodo 2015, 2016 y 2017 no se efectuó la recaudación necesaria, lo cual ocasionó el incumplimiento de las actividades programadas para operación y mantenimiento que comprende acciones operativas para el normal funcionamiento del área de equipo mecánico de la Municipalidad.

**Objetivo:**

- Proponer estrategias de comunicación y sensibilización que ayude a optimizar la recaudación tributaria para que se pueda cumplir con las actividades programadas para operación y mantenimiento de la municipalidad.

**Importancia:**

La mejora de estrategias tributarias es necesario para promover el incremento de los niveles de recaudación en la entidad así se pueda cumplir con las metas programadas para operación y mantenimiento y brindar un mejor servicio a la comunidad.

**Fundamentación:**

Realizar un diagnóstico y/o análisis de la recaudación tributaria en el municipio de los últimos cinco periodos, lo anterior con el propósito de conocer las características más influyentes del comportamiento sobre el pago de tributos. Identificar las estrategias empleadas por las administraciones anteriores para incrementar la recaudación del ingreso municipal.

**PROPUESTA:**

- ✓ Establecer reuniones, previa coordinación, con representantes de juntas vecinales y otros, para establecer un dialogo en relación a materia tributaria y comunicar las inversiones que se realizan productos del pago de obligaciones.
  
- ✓ Realizar eventos culturales, con presentaciones artísticas y otros, con el propósito de brindar información tributaria y concientizar la importancia del pago de impuestos municipales, con la participación de instituciones educativas y público en general.
  
- ✓ Realizar sorteos como de artefactos electrodomésticos o de otro tipo para premiar el pago a los buenos contribuyentes que llevan varios periodos sin deudas, creando un reconocimiento a aquellos que cumplieron responsablemente con sus obligaciones.
  
- ✓ Creación de una tarjeta de beneficios, previa coordinación con tiendas comerciales de la ciudad, acordando descuentos en consumo. La cual sería otorgada como premiación a los contribuyentes puntuales que cumplen con sus obligaciones de pago.
  
- ✓ Capacitación constante al personal en temas relativos a materia tributaria, reforzando conocimientos, además de charlas para mejorar la atención al contribuyente a través de ventanilla, con una programación a inicio de cada

año contando con expositores de gran peso académico y que tenga seguimiento a través de evaluaciones.

- ✓ Capacitación constante al personal de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto para dar una adecuada asignación presupuestal por las diferentes actividades programadas.

**ANEXO 04:****DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN**

Yo, **JANNETH JAQUELINY MARON CALISAYA**, identificado con DNI. N° 47540455, de la facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Latinoamericana CIMA declaro bajo juramento, autorizar, en mérito a la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, registrar mi trabajo de investigación para optar el: Título de Contador Público.

En:

- a) **Acceso abierto;** Tiene la característica de ser público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulte el repositorio.

- b) **Acceso restringido;** solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, mas no al texto completo, ocurre cuando el autor de la información expresamente no autoriza su difusión, de acuerdo con lo declarado en el Anexo N° 2 del presente Reglamento. En caso que el autor del trabajo de investigación elija la opción restringida, se colgara únicamente los datos del autor y el resumen del trabajo de investigación.

---

**BACH. JANNETH JAQUELINY MARON CALISAYA**  
**AUTORA**

**ANEXO 05:**  
**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, **JANNETH JAQUELINY MARON CALISAYA** con DNI N° 47540455 egresado de la carrera de Contabilidad y Finanzas declaro bajo juramento ser autor (a) de la Tesis denominada: Ejecución de ingresos y su influencia en la operación y mantenimiento de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, periodo 2015, 2016 y 2017. Además de ser un trabajo original, de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Latinoamericana CIMA.

---

**BACH. JANNETH JAQUELINY MARON CALISAYA**  
**AUTORA**

**ANEXO 06:**  
**CONSULTA AMIGABLE DE INGRESOS**

Presupuesto y Ejecución de Ingreso

**Año de Ejecución: 2015**

Departamento 23: TACNA	351,980,157	553,402,616	536,612,595
Municipalidad 230104-301781: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	25,959,378	29,830,244	16,788,624
<b>Rubro</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,141,108	2,236,386	2,217,492
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	480,621	767,474	746,567
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,349,458	15,293,366	2,377,519
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	250,000	164,088
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	8,988,191	11,283,018	11,282,958

**Año de Ejecución: 2016**

Departamento 23: TACNA	329,417,573	527,236,908	512,475,089
Municipalidad 230104-301781: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	24,543,486	29,533,690	21,863,658
<b>Rubro</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,113,054	2,104,141	2,058,229
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	480,621	1,061,630	1,040,205
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,349,458	14,381,818	6,904,481
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	355,431	360,601
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	7,600,353	11,630,670	11,500,142

**Año de Ejecución: 2017**

Departamento 23: TACNA	285,734,900	516,739,305	491,144,048
Municipalidad 230104-301781: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	20,073,528	34,256,342	29,704,733
<b>Rubro</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,272,339	2,336,243	2,172,983
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	575,505	1,263,990	1,180,598
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,172,536	11,274,895	6,916,147
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,053,148	7,361,610	7,415,402
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	12,019,604	12,019,603

**ANEXO 07:**

**CONSULTA AMIGABLE**

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2015  
Incluye: Actividades y Proyectos

Municipalidad 230104-301781: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	26,201,850	30,328,089	14,811,945	14,459,701	14,448,305	47.7
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,161,608	24,629,150	10,749,552	10,441,844	10,435,951	42.4
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	18,554,741	19,703,371	6,853,587	6,590,604	6,584,711	33.4
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	346,190	354,042	231,580	230,923	230,923	65.2
5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	108,290	164,778	96,205	96,205	96,138	58.4
5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	127,080	110,047	80,977	80,977	80,977	73.6
5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL	66,850	124,619	51,241	49,482	49,451	39.7
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	2,830,351	3,934,030	2,801,558	2,712,015	2,712,015	68.9
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	0	229,412	221,988	55,338	55,338	24.1
5000993: OPERACION Y MANTENIMIENTO	2,082,480	3,171,649	382,272	382,272	380,186	12.1
5001022: PLANEAMIENTO URBANO	305,310	766,120	464,831	463,540	463,375	60.5
5001038: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	105,120	153,157	22,747	22,747	22,747	14.9
5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	316,122	327,842	270,211	270,211	270,211	82.4
5001078: PROMOCION DEL COMERCIO	62,491	5,687,344	543,824	543,824	543,534	9.6
5001093: PROMOCION INDUSTRIAL	10,844,637	2,045,564	14,252	14,252	14,252	0.7
5001101: PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	946,730	1,817,925	1,077,145	1,074,063	1,071,208	59.1
5001175: SERENAZGO	413,090	816,842	594,755	594,755	594,356	72.8

Año de Ejecución: 2016  
Incluye: Actividades y Proyectos

Municipalidad 230104-301781: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	24,785,958	29,776,162	20,398,834	20,297,611	20,288,949	68.2
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	15,653,646	20,465,745	12,860,444	12,820,746	12,816,391	62.6
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	15,120,639	17,811,190	10,330,659	10,292,461	10,288,106	57.8
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	158,558	355,643	286,783	286,583	285,588	80.6
5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	131,300	97,623	71,161	71,161	71,161	72.9
5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	122,680	190,311	154,501	150,095	149,995	78.9
5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL	117,686	14,056	7,480	7,480	7,480	53.2
5000932: MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO	0	5,000	0	0	0	0.0
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	1,448,569	1,230,033	534,093	527,784	527,784	42.9
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	0	88,567	84,178	84,178	84,178	95.0
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	0	1,389,088	1,353,992	1,349,992	1,348,715	97.2
5000993: OPERACION Y MANTENIMIENTO	1,868,184	557,374	224,012	223,112	222,759	40.0
5001022: PLANEAMIENTO URBANO	409,268	489,153	286,726	273,679	272,250	56.0
5001038: PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES	194,969	28,341	4,309	3,165	3,165	11.2
5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	343,282	289,387	249,815	249,815	249,815	86.3
5001078: PROMOCION DEL COMERCIO	0	15,247	15,246	15,246	15,246	100.0
5001093: PROMOCION INDUSTRIAL	8,677,879	11,439,062	5,713,615	5,712,565	5,712,565	49.9
5001101: PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	1,099,832	1,151,347	966,261	961,035	960,835	83.5
5001175: SERENAZGO	548,432	470,958	378,487	376,571	376,571	80.0

Año de Ejecución: 2017  
Incluye: Actividades y Proyectos

Municipalidad 230104-301781: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	20,316,000	34,898,020	29,766,939	29,688,768	29,643,330	85.1
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,042,817	13,147,893	9,332,203	9,286,518	9,241,777	70.6
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	11,525,817	12,810,039	9,018,973	8,973,287	8,928,546	70.0
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	304,823	322,659	265,102	264,402	264,402	81.9
5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	129,132	96,986	70,768	70,768	70,768	73.0
5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	101,161	181,985	160,656	160,356	158,562	88.1
5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL	84,246	52,892	18,778	18,478	18,478	34.9
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	355,940	633,271	626,219	624,344	624,344	98.6
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	356,940	314,133	210,226	210,226	210,226	66.9
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	356,940	174,071	170,284	170,284	170,084	97.8
5000993: OPERACION Y MANTENIMIENTO	568,712	721,543	425,622	409,803	409,803	56.8
5001022: PLANEAMIENTO URBANO	249,506	303,542	232,835	225,221	224,786	74.2
5001038: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	110,259	41,584	14,036	14,036	14,036	33.8
5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	301,952	354,447	307,416	307,416	307,416	86.7
5001078: PROMOCION DEL COMERCIO	7,743,571	8,361,957	5,431,171	5,424,507	5,382,196	64.9
5001101: PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	862,635	1,221,613	1,057,367	1,044,953	1,044,953	85.5
5002445: SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	0	29,356	28,492	28,492	28,492	97.1